

Trabajo Social en contexto de crisis, emergencia y catástrofe

Problematizando
el ejercicio
profesional
y las
estrategias
comunitarias



❖ **UNIVERSIDAD DE BUENOS
AIRES**

❖ **FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES**

❖ **CARRERA DE TRABAJO
SOCIAL**

❖ **TITULAR DE CÁTEDRA:**
LIC. CLEMENTE, ADRIANA

❖ **DOCENTE DE TALLER IV:**
LIC. BAZZALO, ALEJANDRA

❖ **TUTOR TEMÁTICO:**
LIC. LOTTINI, CELIA

❖ **FECHA DE
PRESENTACIÓN:**

05-02-2015

❖ **AUTORES:**

AGUIRRE, NANCY VALERIA

DNI: 34.987.396

CEL: (011) 1568279802

NANCY120_90@HOTMAIL.COM

RIVEROS, SANTIAGO GASTÓN

DNI: 28.927.160

CEL: (011) 1538850532

TONGARIVEROS@GMAIL.COM

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	pág. 3
----------------------------------	--------

Capítulo I

Barrio Mitre: Escenario y actores sociales intervinientes	pág. 6
--	--------

<i>1.1 Recorrido histórico</i>	pág. 6
--------------------------------------	--------

<i>1.2 Crisis, Emergencia y Catástrofe</i>	pág. 8
--	--------

<i>1.3 Marco Jurídico nacional e internacional</i>	pág. 11
--	---------

<i>1.3.1 Políticas públicas y protocolos de actuación</i>	pág. 13
---	---------

Capítulo II

La intervención del Trabajo Social en contexto de Crisis, Emergencia y Catástrofe	pág. 21
--	---------

<i>2.1 Problemáticas Sociales Complejas</i>	pág. 21
---	---------

<i>2.2 La intervención en lo social en escenarios complejos</i>	pág. 22
---	---------

<i>2.3 Las tres dimensiones del ejercicio profesional</i>	pág. 27
---	---------

<i>2.3.1 El Trabajo Social y la autonomía relativa</i>	pág. 28
--	---------

Capítulo III

Estrategias comunitarias y de afrontamiento	pág. 31
--	---------

<i>3.1 La comunidad: cooperación y conciencia social comunitaria</i>	pág. 31
--	---------

<i>3.2 Las instituciones al interior del barrio</i>	pág. 36
---	---------

Consideraciones finales	pág. 41
--------------------------------------	---------

Bibliografía/Webgrafía	pág. 45
-------------------------------------	---------

Anexo	pág. 48
--------------------	---------

RESUMEN

El presente trabajo es la elaboración del *Trabajo de Investigación Final* en el marco de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.

Desde la perspectiva de ***la intervención en lo social***, se describirá y problematizará el ejercicio profesional del Trabajo Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y las estrategias comunitarias no profesionales desarrolladas durante las inundaciones sucedidas en el Barrio Mitre, ubicado en el Barrio Saavedra, Ciudad autónoma de Buenos Aires, en el mes de abril del año 2013.

Se eligió analizar esta temática debido a que, en primera instancia, se realizaron las Prácticas Pre-profesionales en el área de la Coordinación Técnica de Asistencia Social Directa dependiente de la Dirección Nacional de Asistencia Crítica, el cual depende de la Subsecretaría de Abordaje Territorial, que a su vez, depende de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En segunda instancia, resulta trascendente que durante los últimos 5 años han acontecido diferentes situaciones problemáticas de crisis, emergencias y catástrofes naturales/sociales que atravesaron a la sociedad en distintos puntos geográficos del País. Algunas de ellas fueron: múltiples inundaciones en Tartagal (Salta) en el año 2009, en Rosario (Santa Fé) en el año 2012 y durante el año 2013 en el AMBA, La Plata y ciudades aledañas; El accidente ferroviario llamado “tragedia de Once”, ocurrido en el mes de Febrero del año 2012, las erupciones volcánicas del volcán Puyehue en el año 2011 que afectaron a varias ciudades del sur argentino y chileno. Entre otras situaciones, éstas fueron las más relevantes que afectaron a un sector importante de la sociedad.

El objetivo general es comprender las particularidades de la intervención en lo social en los contextos de crisis, emergencia y catástrofe ocurridas en el Área Metropolitana de Buenos Aires en el contexto actual. De éste se desprenden tres objetivos específicos: a) describir las intervenciones del Trabajo Social realizadas en el contexto de las inundaciones producidas en el Barrio Mitre en el mes de Abril de 2013, a través del relato de los profesionales intervinientes, b) conocer las estrategias de afrontamiento individuales y/o comunitarias desarrolladas por los vecinos y/o referentes sociales del Barrio Mitre en el contexto de las inundaciones producidas en

dicho barrio en el mes de Abril de 2013, a través de sus relatos y c) contrastar la intervención profesional del Trabajo Social y las acciones vecinales en relación con los protocolos de actuación existentes para la atención de situaciones en CEyC.

Para alcanzar dichos resultados se realizaron un total de doce entrevistas semi-estructuradas: cuatro a trabajadores/as sociales, cinco a vecinos/as del Barrio Mitre y a tres referentes comunitarios/ institucionales del mismo barrio. El material obtenido fue contrastado con fuentes secundarias para analizarlo contraponiéndolo a la teoría.

Palabras claves: *intervención en lo social; crisis- emergencia- catástrofe; ejercicio profesional; estrategias comunitarias de afrontamiento; protocolos de actuación*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado de la investigación desarrollada como Trabajo Final de la *Licenciatura en Trabajo Social* de la Universidad de Buenos Aires durante el año 2014. La institución desde donde dicha investigación se llevó a cabo es en la Coordinación de Asistencia Social Directa, la cual depende de la Dirección de Atención Crítica del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En contextos de Crisis, Emergencia y Catástrofe (en adelante, CEyC), dicha institución interviene siguiendo las normativas institucionales legales y jurídicas vigentes en el país y enmarcadas en protocolos de actuación internacionales. Desde esta institución, el enfoque que guía la intervención es el de *abordaje territorial*, considerado este como “*una herramienta primordial tanto para la planificación como para la puesta en marcha de políticas sociales integrales. El mismo implica una línea de intervención a partir de la dinámica territorial propia de cada municipio, provincia o región, y la acción coordinada entre el Estado, las organizaciones sociales y las comunidades*” (Kirchner: 2010).

El problema de investigación que da origen a este trabajo es revelar cómo se vincula el ejercicio profesional del Trabajo Social y las estrategias comunitarias no profesionales realizadas en el marco de las inundaciones ocurridas en el mes de Abril del año 2013 en el Barrio Mitre de la Capital Federal. El objetivo general es comprender las particularidades de la intervención en lo social en los contextos de CEyC ocurridas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) en el contexto actual, del cual se desprenden tres objetivos específicos:

- ✓ Describir las intervenciones del Trabajo Social realizadas en el contexto de las inundaciones producidas en el Barrio Mitre en el mes de Abril de 2013, a través del relato de los profesionales intervinientes.
- ✓ Conocer las estrategias de afrontamiento individuales y/o comunitarias desarrolladas por los vecinos y/o referentes sociales del Barrio Mitre en el contexto de las inundaciones producidas en el Barrio Mitre en el mes de Abril de 2013, a través de sus relatos.

✓ Contrastar la intervención profesional del Trabajo Social y las acciones vecinales en relación con los protocolos de actuación existentes para la atención de situaciones en CEyC.

En lo concerniente a la metodología, se trata de un estudio de carácter exploratorio – descriptivo – analítico a fin de investigar un problema poco estudiado previamente y analizar en detalle cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno en cuestión y sus componentes, incluyendo la interrelación entre los mismos. Para ello, se utilizaron técnicas propias de la metodología cualitativa, entendiéndolas como “(...) *aquellas investigaciones que producen datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable*” (Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez, 1996). Éstas permiten obtener una mirada más profunda y heterogénea: en primera instancia, se realizó un total de once entrevistas semi-estructuradas, las cuales “(...) *se guían por una lista de puntos de interés a indagar en el curso de la entrevista. El entrevistador hace muy pocas preguntas directas y deja hablar al entrevistado siempre que vaya tocando algún tema de los señalados en la guía*” (Elizalde, 1997: 15), las mismas fueron dirigidas a profesionales, referentes sociales/comunitarios y vecinos/as; se realizaron diversas visitas domiciliarias e institucionales y se tomaron notas de campo (fuentes primarias) y, en segundo término, se indagó en libros, páginas web, notas periodísticas, videos y trabajos realizados por diferentes profesionales que han investigado anteriormente sobre la temática de la intervención en contextos de CEyC (fuentes secundarias).

Se entrevistaron cuatro trabajadores/as sociales, los/as cuales se desempeñan profesionalmente en las siguientes Áreas: 1) Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI) dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2) Coordinación Técnica de Asistencia Social Directa dependiente de la Dirección de Asistencia Crítica del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y 3) Dirección de Emergencias del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Por otra parte se entrevistaron cinco vecinos/as que viven en el barrio: Julieta (42), Clara (49), Sonia (55), Mario (62), Darío (52) y a tres referentes comunitarios/institucionales del barrio: María (56) y Laura (43), ambas referentes del Centro Comunitario Mitre y a Celia (40) de la Cruz Roja –Sede Saavedra- institución que trabaja asiduamente en dicho barrio.

Cabe aclarar que, con el fin de preservar la verdadera identidad de la totalidad de las personas entrevistadas, se procederá de la siguiente manera: en el caso de los profesionales se realizará una lista nominal de tipo general/secuencial: Trabajador Social 1 (TS1), Trabajador Social 2 (TS2), Trabajador Social 3 (TS3) y Trabajador Social 4 (TS4) y por otra parte, se reemplazarán los nombres propios de los/las vecinos/as y/o referentes sociales/comunitarios por seudónimos y, en cambio, sí permanecerán las edades reales hasta completar la muestra.

Los facilitadores que han favorecido la realización del presente trabajo fueron: la buena predisposición de los vecinos y referentes sociales entrevistados/as, y las herramientas obtenidas durante la realización de las prácticas pre-profesionales (teórico-prácticas) de la carrera. Por otro lado, los obstáculos que se presentaron fueron: la escasa existencia de investigaciones previas de producción nacional sobre dicha temática y la dificultad para concretar las entrevistas con los profesionales, debido a que trabajan en el área de emergencia por lo que sus tiempos fueron inestables.

Para una mejor exposición de los resultados obtenidos, el presente trabajo está estructurado en tres capítulos, los cuales se organizan de la siguiente forma:

En el primer capítulo, se realizará un recorrido histórico y contextualización del escenario donde se desarrolla el presente trabajo, el Barrio Mitre y por otro lado, se conceptualizarán los contextos de CEyC, como así también se describirán las normativas jurídicas nacionales e internacionales, las políticas públicas y los protocolos de actuación vigentes en el contexto actual.

En el segundo capítulo, se describirán y analizarán las intervenciones profesionales desarrolladas en los contextos de CEyC, y particularmente en la inundación del Barrio Mitre, en relación a las tres dimensiones del ejercicio profesional: teórico/epistemológica, operativo/instrumental y ético/política y a las *problemáticas sociales complejas* que atraviesan al barrio. Por otro lado, y en relación a la tercera dimensión, se problematizará el ejercicio profesional del Trabajo Social y la *autonomía relativa* en consonancia con las directrices institucionales.

En el tercer capítulo, se detallarán y analizarán las acciones llevadas a cabo por los/as vecinos/as del barrio en respuesta a las CEyC y sus impactos. De igual modo, se describen y analizan las intervenciones realizadas por las instituciones que

intervienen cotidianamente en el barrio, convirtiéndose en espacios de referencia para el mismo.

Para finalizar, se presentarán las conclusiones del presente trabajo donde se establecerán las afirmaciones y/o negaciones surgidas del análisis de los capítulos previos y además se plantearán diversos interrogantes.

CAPÍTULO I: “Barrio Mitre: escenario y actores sociales intervinientes”

1.1 Recorrido histórico

El Barrio Presidente Mitre¹, mejor conocido como **Barrio Mitre** comprende un sector del barrio de Saavedra de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina y no es oficialmente reconocido como uno de los 48 barrios porteños. El barrio se encuentra a espaldas de la Fábrica Philips. Está compuesto de 6 manzanas pegadas entre las calles *Correa, Posta, Arias y Melián*. Es, junto con el Barrio Sarmiento y el Barrio Presidente Roque Sáenz Peña, uno de los tres *barrios no oficiales* dentro del barrio de Saavedra. Actualmente, viven aproximadamente 4.000 personas. En los alrededores, se encuentran emplazados varios edificios de grandes dimensiones incluidos el Edificio Intercons y el Edificio Panamericana Plaza, la fábrica Phillips y el Dot Baires Shopping.

En la década del '40, el terreno en el que hoy está este barrio, era un asentamiento precario compuesto por ranchos de chapa y madera, mientras que en la actualidad, casi la totalidad de viviendas están construidas de cemento. En 1957, en otro asentamiento situado sobre la Avenida Ruiz Huidobro esquina Forest (Naón) ocurrió un grave incendio, en el cual falleció una persona y los demás habitantes fueron a vivir al *albergue Warnes*². El Barrio Mitre se empezó a construir ese año para los que perdieron sus casas en el incendio, y se inauguró en octubre de 1958, donde el banco hipotecario entregó los títulos de propiedad de 324 casas. En la década del 90 el Estado decidió que los terrenos del barrio Mitre ya no los necesitaba y decidió venderlos para luego ser comprados por los dueños del Hipermercado Auchan.

En el año 1976, durante la dictadura militar y ante la inminencia del Mundial '78 realizado en Argentina, el Gobierno de la Ciudad dirigido por el Brigadier Osvaldo Cacciatore³ decretó la erradicación de villas y barrios pobres a cargo de la

¹<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/162516-52035-2011-02-17.html> (Página web visitada el día 15/07/2014)

²Se conoció como **Albergue Warnes** al conjunto edilicio que existió, entre 1951 y 1991, sobre la Avenida Warnes, entre Avenida de los Constituyentes y Avenida Chorroarín, en el barrio porteño de La Paternal. Este espacio tenía como objetivo ser un Hospital de nivel internacional, pero sus obras no llegaron a finalizarse, por lo cual cientos de familias tomaron los edificios para vivir. Luego de la reubicación de sus moradores, se procedió a demolerlo en el año 1991.

³Osvaldo Andrés Cacciatore (Buenos Aires, 1924 - Buenos Aires, 2007) fue un militar argentino perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina que alcanzó el rango de brigadier.

Comisión Municipal de la Vivienda, la cual concentró todas las funciones del operativo; el mismo se desarrolló de distintas formas: **legalmente**, realizado en el marco del Plan de Erradicación de Villas de Emergencias (PEVE), vigente a través de la Ley Nacional 17.605 sancionada en el año 1967; **económicamente**, al eliminar los beneficios sociales; **socialmente**, mudando a los moradores a viviendas transitorias y/o permanentes alejadas del centro de la ciudad y **violentamente**, con el uso de palas mecánicas, topadoras, incendios, represión y hasta con la construcción de muros (en el caso de la villa oculta). Por su parte, en el Barrio Mitre, varios vecinos le iniciaron juicio al Estado y por ello, lograron frenar dicha erradicación en su barrio. El proceso de compra-venta y legalización de los títulos de propiedad quedó varado hasta el retorno de la democracia.

En el año '84, hubo un intento de desalojo de una familia que no poseía boleto de compraventa, ya que eran inquilinos y por miedo a que les ocurra lo mismo a los demás vecinos que alquilaban, se organizaron colectivamente, como menciona Mario, un vecino del barrio: *“un grupo de vecinos formaron un grupo de escritura, para evitar que los desalojen a todos. Siempre hubo comisiones de vecinos que se organizaron para conseguir mejoras en el barrio”*. Julieta, otra vecina del barrio dice lo siguiente: *“Mis padres vinieron acá, mi mamá estaba alquilando, a los 13 años recuerdo que ya íbamos a Retiro, al banco Hipotecario todos los meses a pagar el alquiler, hasta el año 80 que mi mamá dijo: bueno, lo vamos a comprar. Y yo hinchaba para que lo comprara, fuimos, hizo la compra venta y desde ahí... porque nosotros somos propietarios, no es como decían que esto era un barrio tomado, nosotros somos propietarios, acá pagamos los impuestos, el ABL, gas natural”*. De esta forma, los/as vecinos/as explican la forma de adquisición de los títulos de propiedad de las casas que habitan en el barrio.

En el año 2000, comenzaron las obras para construir el hipermercado Auchán, pero las mismas quedaron abandonadas debido a la crisis económica, política y social del año 2001. Luego de algunos años, el terreno fue cercado por peligro de que se instalaran asentamientos ilegales, por lo que se valló dicho terreno para no permitir el acceso a particulares, lo cual indicaba el uso privado de ese espacio. El Dot Baires Shopping se inauguró el 13 de mayo de 2009. Los vecinos expresan de la siguiente manera dicho suceso:

Participó en el Bombardeo de la Plaza de Mayo (16 de junio de 1955). Gobernó la Ciudad de Buenos Aires entre 1976 y 1982, designado por el llamado Proceso de Reorganización Nacional.

Darío, vecino del barrio, cuenta que: *“La llegada del Shopping nos traía promesas de empleo para nosotros pero no habían expresado nada en relación a los efectos colaterales que traía esa mega-construcción en un espacio considerado antes como reservorio natural. No sospechábamos que esa construcción nos traería tantas dificultades”*.

Clara, una de las vecinas entrevistada, expresa que: *“Cuando apareció este monstruo, nos sacó nuestro reservorio natural que eran los campos que estaban ahí, que pasó de haber tierra a cemento, nos empezamos a inundar cada vez con mayor altura, con mayor dimensión, ya después pasamos de tener 30 cm a tener 90cm de inundación, a veces un metro”*.

En el presente, el Barrio Mitre no solamente debe lidiar con el flagelo de estar situado en una zona inundable –debido al suelo en desnivel-, sino que las mega-construcciones que lo rodean complejizan la inundación, al no permitir el drenaje del agua de la lluvia. Por otro lado, el calentamiento global y el cambio climático contribuyen a que dichos fenómenos meteorológicos aumenten la frecuencia.

1.2 Crisis, Emergencia y Catástrofe

A lo largo de la historia, para hacer referencia a acontecimientos imprevisibles y destructivos que ponen en peligro inmediato la vida e integridad física de las personas, animales y/o ecosistemas se han utilizado indistintamente los conceptos de crisis, desastre, catástrofe, emergencia, accidente o crisis. Si bien la mayoría de estos fenómenos provocan daños sociales y materiales y todos requieren de una acción inmediata como respuesta, es necesario distinguir o conceptualizarlos de manera diferente:

Ander-Egg (1995) conceptualiza una **Crisis** como *“un disturbio producido en una situación coyuntural, provocado o precipitado por un problema percibido o un obstáculo hacia una meta importante, que provoca un desbalance interno para el cual no son suficientes los mecanismos disponibles que se han utilizado en momentos similares de resolución. La crisis demanda un tipo de intervención inmediata que plantea al menos la posibilidad de la re-conceptualización y la recomposición de los elementos que la configuran”* y a la **Crisis social**, como *“aquella situación de desafío y enjuiciamiento que una estructura social se plantea en su normal desarrollo con una categoría y tipo de problemas que no puede resolver sin*

transformarse, por lo cual debe decidirse por un nuevo camino” (Ander-Egg, 1995: 25). Ante diversas situaciones imprevistas que generan malestar en la sociedad, el Estado debe intervenir de manera tal que permita revertir la situación, brindando así a los ciudadanos una solución.

Por su parte, Quiroga (1992) caracteriza a la **Emergencia social** como *“la modificación súbita y significativa de las condiciones materiales y sociales de existencia de una comunidad, y el impacto que dicha modificación provoca en sus miembros. Esta transformación radical de condiciones de vida puede tener su origen en fenómenos naturales: inundaciones, terremotos, incendios, erupciones volcánicas, entre otros o surgir por causas sociales, económicas, políticas, culturales, tales como tumultos, guerras, estallidos sociales”* (Quiroga, 1992: 233). La emergencia social, por lo tanto, irrumpe en la vida de los miembros de una comunidad que se ve afectada por ciertas modificaciones frente a fenómenos que pueden tener distintos orígenes.

Los aportes tomados de Quiroga, permiten identificar el hecho aquí trabajado como una situación de emergencia social que tuvo su origen en un fenómeno natural, las inundaciones. No obstante, las mismas no son solamente efecto directo de fenómenos pluviales, sino que se complementan con otras situaciones, las cuáles serán desarrolladas más adelante.

Frente a una emergencia, se requiere la intervención de diversas organizaciones y del Estado, de los cuales se puede diferenciar entre aquellas acciones que buscan un efecto inmediato y las que pretenden solucionar la problemática de fondo, o al menos así son presentadas. En este sentido, una de las posibles soluciones planteadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fue construir un muro de contención alrededor del barrio, lo cual, según lo planteado, evitaría el ingreso del agua de lluvia, por ello Clara manifiesta: *“(Mauricio) Macri⁴ nos presentó una maqueta para hacer un muro de contención, como única solución, y que supuestamente iba a impedir que el agua entrara, a ver, me hace una pared de dos metros, porque si a mí me entró un metro y medio ¿me va a hacer una pared de tres metros? ¿cómo salgo? Entonces nos negamos a que nos haga el muro, según él era la única salida que tenía el barrio para evitar otra inundación”* (Clara-vecina).

⁴ Actual Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 2014.

De esta forma, los vecinos entrevistados se mostraron disconformes con dicha medida por lo que se movilizaron para impedir que se concrete.

En las diferentes asambleas inter-barriales organizadas por los vecinos de los barrios Mitre, Saavedra, Coghlan y Paque Chas, se debatieron diversos temas, en las cuales se tuvieron en cuenta cuestiones como el cambio climático y/o los acuerdos para realizar las planificaciones futuras que generen posibles soluciones, según lo expresado por Julieta: *“la incidencia del cambio climático que presenta lluvias y tormentas cada vez más frecuentes, caudalosas y violentas, el comportamiento de la cuenca hídrica, los desbordes del arroyo Vega y Belgrano, las inundaciones y las obras innecesarias y no prioritarias sin consulta previa con los vecinos ni con las juntas comunales”* (Julieta-vecina). Luego de debatir estos temas, demandaron que la elaboración de la planificación urbanística del Barrio Mitre se realice en común acuerdo entre los diversos actores institucionales que intervienen en la misma: Defensa Civil, Ministerio de Planificación del Gobierno de la Ciudad, y el área de Hábitat y Desarrollo Urbano también del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otro lado, **Catástrofe**, en su etimología griega *cata*, significa desmoronamiento; los términos cataratas y catástrofe se asocian a ello, catástrofe es un estado de crisis de mayor intensidad que la emergencia o el desastre. Stolkiner (1998) afirma que *“Catástrofe es un acto de la naturaleza o del hombre cuya amenaza es de suficiente gravedad y magnitud para justificar asistencia de emergencia. Es decir, se rebasa la capacidad de respuesta que tiene una comunidad determinada”* (Stolkiner: 1998).

A su vez, la Organización Mundial de la Salud define un **desastre** como *“una situación que implica amenazas imprevistas, graves e inmediata para la salud pública”*. David Green, lo caracteriza como *“un evento calamitoso, generalmente inesperado, que causa gran daño en vidas humanas y propiedades. Destruye parcial o totalmente la estructura social a través de la cual, se interrumpe o cesa el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana, tanto de un sujeto como de un grupo. Declarar un suceso como desastre va a influir en la cantidad de ayuda a ofrecer. Implica de por sí una mayor movilidad de recursos humanos y materiales”* (Arito – Jacquet, 2005: 33). En este sentido, denominar un hecho como un desastre, implica un alto nivel de impacto en la comunidad y en los actos seguidos a realizar para hacer frente a tal situación. Stolkiner y Arito – Jacquet enfatizan en la gravedad que

implica un desastre y una catástrofe, y en la movilización necesaria para dar respuesta a la comunidad afectada, la cual se encuentra debilitada para solucionarlo por sí sola.

1.3 Marco Jurídico Nacional e Internacional

A nivel internacional, el actual paradigma que enmarca las intervenciones en contextos de CEyC, se sustenta en el *Marco de Acción de Hyogo*⁵ acordado en la Conferencia Mundial para la Reducción de Desastres, de las Naciones Unidas (ONU) llevado a cabo en Hyogo (Japón) realizado en el mes de Enero de 2005 por las Naciones Unidas. Argentina también adhiere al marco de acción de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socio-naturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR⁶ (REHU), creada en el año 2009, el cual permite establecer mecanismos que mejoran el diálogo y la concertación entre los sistemas nacionales de gestión de riesgos que participan del mismo.

A nivel nacional, en el mes de abril del año 2014 se creó la Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes, que depende de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, a través del Decreto⁷ N° 48/14. Dicha institución tiene como objetivo principal la organización, coordinación y ejecución de la respuesta ante emergencias y/o desastres de origen natural o causados por el hombre, desarrollar las políticas de capacitación y la planificación de las actividades referidas a la protección civil para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente. Las acciones que se le atribuyen son:

- ✓ Asistir al Subsecretario en la respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastres y en la coordinación del despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad en las acciones de prevención y respuesta inmediata.
- ✓ Participar en la elaboración de los planes para promover la capacitación, racionalización, difusión y optimización del uso y empleo de los

⁵ <http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/ext/hyogo.pdf> (Página web visitada el día 10/01/2015)

⁶ http://www.mercosur.int/innovaportal/file/5738/1/rehu_2013_acta02_es.pdf (Página web visitada el día 10/01/15)

⁷ Ver anexo 2

medios y de los recursos humanos disponibles para la preparación y la respuesta frente a emergencias y/o desastres vinculados a la protección civil.

- ✓ Intervenir en el desarrollo de las acciones de protección civil, en colaboración con los organismos federales, provinciales, municipales y de la sociedad civil.

- ✓ Coordinar el diseño de los planes y actividades de preparación y atención de desastres a desarrollar por los organismos de Protección/Defensa Civil de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- ✓ Organizar el Registro de Entidades y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), creado por Resolución del ex Ministerio del Interior, N° 981 de fecha con competencia en las actividades de protección civil y sin fines de lucro, y del Registro Nacional de Entidades de Bomberos Voluntarios en los términos del artículo 9° de la Ley N° 25.054 y su modificatoria, consolidando la inscripción de las Instituciones.

- ✓ Regular y fiscalizar la actividad de los Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y su modificatoria, proponiendo las normas reglamentarias.

- ✓ Coordinar con otros organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones civiles las acciones para dar respuesta durante situaciones de emergencia y/o desastres.

- ✓ Coordinar, regular y ejecutar las actividades de la Red Radioeléctrica Nacional de Protección Civil para el monitoreo de las emergencias y/o desastres, con sus áreas de Alerta, Alarma y Comunicaciones

- ✓ Entender en la organización y ejecución de las comunicaciones con las dependencias gubernamentales y las fuerzas federales y policiales en caso de emergencias y desastres.

La Dirección de Operaciones y Comunicaciones, dependiente de la dirección Nacional de Protección Civil, entre sus funciones tiene la de coordinar los requerimientos y gestiones presupuestarias para el otorgamiento de los subsidios, supervisar la distribución de los mismos y efectuar el control de las rendiciones de cuenta, manteniendo actualizado el padrón de beneficiarios.

En lo que respecta específicamente al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 2009 con el Decreto N° 695/009⁸, se aprobó el plan DIRECTOR de Emergencias, el cual se rige a través de un protocolo que establece la coordinación con todas las áreas que atienden las emergencias. Define qué hacer frente a 21 tipos de situaciones, entre ellas las inundaciones, ya sea por precipitaciones o sudestadas, y prevé la coordinación de las tareas con distintos ministerios locales y busca otorgar un marco organizativo en cada área, además de interactuar con los órganos nacionales, provinciales y privados.

Por otra parte, la ley N° 106 –de planeamiento urbano- de la Ciudad de Buenos Aires, sancionada en 1998 determinaba que las parcelas del Barrio Mitre estén compuestas por un consorcio de co-propietarios según la ley N° 13.512 que regula la propiedad horizontal (lo cual lo asemejaba con la constitución de un barrio privado o *Countrie*). Luego de las inundaciones de abril de 2013, la Legislatura porteña aprobó un proyecto de Ley que modifica la mencionada ley N° 106 y obliga a la Ciudad a proveer los servicios públicos básicos⁹.

1.3.1 Políticas Públicas y Protocolos de Actuación

A nivel regional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹⁰ expresa que: *“Los miembros prestatarios del Banco son siempre vulnerables a las emergencias debidas a desastres naturales e inesperados. Entre ellos se incluyen los terremotos, maremotos (tsunamis), huracanes, erupciones volcánicas (lava, cenizas, rocas), inundaciones, sequías, epidemias, incendios forestales y erosión, o una combinación de ellos, y los accidentes que afectan muy negativamente a la producción económica o el medio ambiente, tales como las explosiones, y los derrames de petróleo y de productos químicos”*. Ocurredos estos fenómenos, suelen seguirlos una serie de acontecimientos que producen una catástrofe de grandes proporciones, que puede producir un gran número de muertos afectar gravemente a la economía nacional, o ambas cosas, dañando la infraestructura y las construcciones en obra, y acarreando pérdidas de bienes materiales.

⁸ <http://www.buenosaires.gob.ar/emergencias/plan-director-de-emergencias> (Página web visitada el día 10/11/2014)

⁹ <http://www.lanacion.com.ar/1595890-el-barrio-mitre-con-reglamento-de-propiedad-horizontal-y-consorcio> (Página web visitada el día 15/01/2015)

¹⁰ <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/desastres-naturales-inesperados,6675.html> (Página web visitada el día 15/01/2015)

La principal finalidad de la participación del Banco en la esfera de los desastres naturales e inesperados es asistir a los países miembros a proteger eficazmente y simplificar su desarrollo socioeconómico, mediante prestaciones monetarias reembolsables y no-reembolsables. El Banco también procura ayudar a los países miembros a tomar medidas adecuadas para reducir o evitar las pérdidas que ocasionan todos los desastres. A pedido de dichos países, el Banco participará para aumentar la capacidad del país de tomar en cuenta su vulnerabilidad a los desastres en sus proyectos y programas de desarrollo y de dar una respuesta a ellos. Son objetivos específicos la preparación para hacer frente a aquellos peligros que causan pérdidas de vida y daños en la infraestructura económica y el medio ambiente, y la prevención y/o la mitigación de esos peligros. En la asistencia a los países prestatarios afectados por desastres, se distinguen tres etapas: antes, durante y después del suceso.

Antes de un desastre, la asistencia del Banco se centra en lo siguiente:

1. La Preparación para el Desastre tiene como finalidad reducir el efecto de éste, estructurando de antemano la capacidad de los países de hacer frente a la emergencia de manera rápida y eficaz;
2. La etapa de Prevención y/o Mitigación del Desastre incluye medidas para impedir que un fenómeno natural o un peligro en potencia afecte en forma perjudicial a las personas, la infraestructura económica o el medio ambiente.

Durante la emergencia, la meta principal es la reducción al mínimo de las pérdidas de vida y bienes. Según el tipo de desastre y el estado de preparación, el Banco colaborará con el país solicitante en sus empeños por lograr objetivos prioritarios urgentes.

Después de la emergencia, viene la etapa de rehabilitación, cuyas finalidades son las siguientes:

1. Reparar a la mayor brevedad posible los daños en la infraestructura de servicios;
2. proporcionar servicios necesarios y seguridad a la población; y
3. garantizar la normalización de las actividades económicas.

La rehabilitación puede ser temporaria o permanente. Si se rehabilita una zona para su utilización a corto plazo con la finalidad de satisfacer exclusivamente

las necesidades esenciales primarias de la población, se considera temporaria. Es permanente cuando la infraestructura dañada se rehabilita mediante medidas destinadas a lograr el pleno funcionamiento de la zona afectada. La rehabilitación puede incluir medidas de preparación para enfrentar los efectos adversos de repeticiones futuras de desastres semejantes, y para la prevención y mitigación de esos efectos, así como para hacer frente a sus consecuencias para el medio ambiente.

Según lo mencionado por la presidenta de la Nación¹¹, luego de las inundaciones de Abril de 2013, el BID realizó prestaciones económicas reembolsables y no reembolsables, con el fin de colaborar en la mitigación de los daños.

Por otra parte, el organismo creado en el año 1994 dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, **Cascos Blancos**¹² desarrolla el siguiente protocolo de intervención apoyado en su cuerpo de voluntarios y en el Marco de Acción de Hyogo:

✓ **Asistencia humanitaria**

Ante emergencias y desastres socio-naturales, una vez solicitada su colaboración, Cascos Blancos organiza equipos de voluntarios de Rápida Respuesta, que actúan en el terreno asistiendo en áreas o temas previamente establecidos. En estos casos se pre-identifica y pre-selecciona a los candidatos, se conforma el equipo de trabajo y se supervisa que esté en condiciones de actuar en terreno con una demora no mayor de 72 horas ocurrido el desastre. Además de sus aportes concretos para asistir a los damnificados, estas misiones de asistencia humanitaria capacitan y entrenan a los recursos locales en el diagnóstico de estructuras dañadas, manejo de suministros humanitarios y fortalecimiento del voluntariado local.

Asimismo, Cascos Blancos pone a disposición de la comunidad internacional diversos insumos de ayuda humanitaria. Entre otros suministros, entrega ropa, frazadas, carpas, sales de rehidratación oral, potabilizadores de agua, medicamentos, alimentos y herramientas, que son enviados en coordinación con las autoridades locales y de acuerdo a las necesidades planteadas. Para garantizar la eficiencia y eficacia en tiempo que demanda esta modalidad de ayuda, en las misiones

¹¹ www.cfkargentina.com/cristina-anuncio-medidas-destinadas-a-los-damnificados-por-las-inundaciones/ Cadena nacional 5/04/2013

¹² <http://www.cascosblancos.gov.ar/es> (Página web visitada el día 15/01/2015)

intervienen recursos humanos de Cascos Blancos especializados en logística y manejo de suministros.

✓ **Rehabilitación y reconstrucción**

Una vez superados los impactos inmediatos de la emergencia, Cascos Blancos emprende acciones de mediano y largo plazo para el desarrollo, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de respuesta local y recomponer estructuras productivas dañadas. En este sentido, las misiones llevan adelante acciones con foco en la atención sanitaria, educativa y agroalimentaria.

✓ **Gestión integral del riesgo y resiliencia**

Cascos Blancos concibe a los desastres no sólo como fenómenos naturales, sino también sociales, económicos y ambientales. Sus consecuencias dependen del grado de vulnerabilidad de la sociedad, derivada de factores complejos como la desigualdad y la pobreza, la degradación de los ecosistemas y el cambio climático. En este sentido, promueve la gestión integral del riesgo, construyendo herramientas de prevención para disminuir las vulnerabilidades y reforzar la resiliencia de las comunidades. Por ejemplo, a través de programas, capacitaciones y talleres, impulsa la formación de capacidades locales, difunde experiencias y buenas prácticas y crea conciencia sobre los beneficios de la reducción de los riesgos de desastres y de la adopción de políticas para prevenir y disminuir la vulnerabilidad.

✓ **Acciones en territorio Argentino**

Dentro del país, Cascos Blancos trabaja en proyectos de prevención y respuesta a desastres, creando herramientas de resiliencia a través del programa de fortalecimiento del voluntariado local. Además, colabora en la atención a emergencias, en coordinación con los organismos nacionales, gobiernos provinciales y municipales.

En el ámbito nacional, entre las acciones que realiza la **Dirección Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres**, se encuentran: a) Difundir la información procedente de las redes de alerta y b) Elaborar protocolos y manuales de funcionamiento de las redes de alerta.

En lo que respecta a la Dirección de Gestión de la Información y Análisis de Riesgo que responde a la Dirección Nacional de Gestión Integral del Riesgo de

Desastres, le compete, entre otras cosas, crear y gestionar el catálogo de amenazas de la República Argentina e identificar y evaluar los riesgos, en coordinación con los organismos competentes del Estado Nacional; y asistir a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de identificación de amenazas y análisis de riesgo.

Además, en la actualidad, se desarrolla la tercera etapa del Plan Estratégico Territorial –iniciado en el año 2004-, que incluye la Reducción de Riesgos de Desastre como uno de sus objetivos. En esta etapa se elaboran indicadores territoriales para monitorear los avances logrados en la implementación de los proyectos que integran el Plan Estratégico Territorial. Por otro lado, aspectos vinculados a la Reducción de Riesgos se incluyen como parte de la elaboración de planes de ordenamiento territorial a escala urbana, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial e Inversión Pública¹³.

En la Ciudad de Buenos Aires, el plan DIRECTOR se constituye en la herramienta por la cual, el jefe de gobierno declara el estado de emergencia, desastre y/o zona de emergencia, en la ciudad autónoma de Buenos Aires. El Decreto aquí citado establece: *“La ocurrencia de la situación de emergencia tiene origen la materialización de una amenaza, la que se define en términos del presente como “incidente”. Los incidentes podrán alcanzar diferentes niveles; desde aquel que requiera para su atención la movilización de un número pequeño de recursos, el que se define como incidente menor, hasta aquellos de extraordinaria magnitud que serán calificadas como incidentes mayores”*¹⁴. Estos últimos, requieren de la implementación de medidas especiales por uno o más de los servicios de emergencia y requiere de la utilización de recursos combinados.

Se encuentra conformado por los siguientes supuestos:

- ✓ Movilización y organización de los servicios de emergencia a fin de dar respuesta a la situación de crisis, de acuerdo a la cantidad y a la gravedad del evento adverso
- ✓ El rescate y el transporte de gran número de lesionados
- ✓ Destrucción parcial o total de infraestructura crítica

¹³ <http://www.planificacion.gob.ar/contenidos/2605> (Página web visitada el día 10/11/2014)

¹⁴ <http://www.buenosaires.gob.ar/emergencias/plan-director-de-emergencias> (Página web visitada el día 10/11/2014)

- ✓ El desplazamiento poblacional
- ✓ La severa alteración del ecosistema
- ✓ El incremento de la demanda generada por el público y los medios de comunicación social

El 17 de Julio de 2008 se suscribió el acta acuerdo entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la respuesta coordinada ante incidentes mayores en la ciudad autónoma de buenos aires, donde el Comando estratégico ante incidentes es el máximo responsable de la emergencia, su misión es dirigir y supervisar las acciones impartiendo las directivas a los niveles inferiores. Lo integra el señor Ministro de seguridad, Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y el señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los planes de emergencia deberán contener al menos los siguientes puntos:

- ✓ Propósito: expresan la situación que se quiere alcanzar con respecto al problema planteado o los factores que lo condicionan. En este concepto deberá incluirse la descripción de la secuencia de recursos destinados al logro de ese propósito o finalidad.
- ✓ Alcance: El alcance consiste en la cuantificación de los productos o servicios que se proporcionarán. Se especificarán de acuerdo a cada tipo de amenaza listada precedentemente y a los recursos existentes al momento de confeccionar el plan.
- ✓ Estructura orgánico funcional de la emergencia: deberá describirse en forma pormenorizada la estructura orgánico funcional de la emergencia (formal o informal) y asignar el grado de responsabilidad a cada uno de sus niveles
- ✓ Director del plan y director alterno: El director del plan específico debe estar dotado de autoridad suficiente para ordenar y dirigir el desempeño de todo el personal a su cargo.
- ✓ Otros funcionarios involucrados en la emergencia:
- ✓ Jefe operativo del incidente: está directamente a cargo de las operaciones del incidente en terreno. Determina el número de personas y otros recursos necesarios. Es quien está en contacto con el director del plan.
- ✓ Encargado de recursos o de abastecimiento de recursos específicos del área en cuestión: está a cargo de obtener todos los recursos necesarios para

controlar el incidente. Recopila y almacena información y prepara informes sobre las actividades del incidente.

- ✓ Funcionario de coordinación interinstitucional: es el responsable de la coordinación entre el director operativo del incidente y otras organizaciones gubernamentales y privadas relacionadas con su área específica, en terreno.

- ✓ Operatividad:

- 1) Alerta: Es el aviso o anuncio que se emite durante el período de tiempo previo a la emergencia. En dicho periodo se produce la activación de los planes de acción preestablecidos, de acuerdo con el nivel de riesgo para la comunidad y según las condiciones del momento.

- 2) Notificación: Consiste la emisión de órdenes y directivas para el cumplimiento de las acciones operativas preestablecidas por parte de los actores predeterminados

- ✓ Evaluación del impacto: Es el procedimiento mediante el cual se miden los daños y se efectúa el análisis de las necesidades generadas por el evento adverso.

- ✓ Activación del plan: Mecanismo de puesta en marcha del plan operativo

- ✓ Movilización de recursos esenciales: Consiste en la descripción de los procesos de movilización de los recursos humanos y materiales en congruencia con los diferentes niveles y fases de la situación crítica. Deberán ser mencionados a su vez, los organismos y entidades públicos y privados convocados para intervenir, así como también las fuentes especializadas de información que al inicio se consideraban básicas.

- ✓ Procesos esenciales de actuación: En relación de las funciones y misiones de la organización deberán enumerarse las tareas, actividades y procesos esenciales de actuación en la fase de respuesta de su competencia.

- ✓ Desactivación del plan. Se establecerá en el plan cuando la autoridad responsable deba dar por concluidas las actividades implementadas.

- ✓ Actividades de mantenimiento, socialización y revisión permanente del plan: comprende: acciones de información y formación (capacitación); comprobaciones periódicas (simulaciones y simulacros).

El Subsecretario de Emergencias de la CABA, Sr. Néstor Nicolás, expresa que: *"En las últimas inundaciones que hubo en la Capital, del martes 2, la Ciudad*

*desplegó un operativo que involucró entre 500 y 600 personas de distintos organismos, y a unos 70 móviles. Cada dirección general que participa se guió por sus planes operativos y cumplió con los requisitos establecidos. Ante una tormenta fuerte, por ejemplo, personal de la Ciudad está apostado en los lugares considerados críticos por los arroyos que lo cruzan, lo cual lo hace muy factible para una inundación. Y allí estamos para prevenir y asistir en la emergencia"*¹⁵.

En referencia a las políticas sociales y/o intervenciones del Estado posteriores a las inundaciones destinadas a atenuar las consecuencias en el corto y mediano plazo, el Gobierno Nacional¹⁶ tomó medidas económicas en las cuales incrementó el ingreso monetario de algunos de los programas ya vigentes. Así, se duplicó la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo y las asignaciones familiares de los trabajadores registrados durante 3 meses, se duplicó el valor de las jubilaciones y pensiones no contributivas por dos meses y se otorgó una prestación adicional por única vez a aquellos que recibían el seguro de desempleo. El Gobierno de la Ciudad por su parte, autorizó un subsidio extraordinario de 14.000 (catorce mil) pesos a cobrar dentro de los 90 días. Como prestación adicional, a quienes recibían seguro de desempleo se duplicó por única vez. Se otorgaron, sin sorteo previo, líneas de crédito del plan PROCREAR, para la refacción de las viviendas damnificadas y también créditos hasta 15.000 (quince mil) pesos de la Tarjeta ARGENTA.

Por otro lado, en el año 2014, se instala en el barrio una Agencia Territorial de Acceso a la Justicia (ATAJOS), en el marco del Programa de acceso comunitario a la justicia realizado por la Procuraduría General de la Nación¹⁷, espacio donde los/as vecinos/as presentan sus demandas de corte legal, en forma individual o colectiva.

¹⁵ <http://www.lanacion.com.ar/1572794-la-capital-tiene-un-protocolo-para-actuar-en-las-emergencias> (Página web visitada el día 10/11/2014)

¹⁶ www.cfkargentina.com/cristina-anuncio-medidas-destinadas-a-los-damnificados-por-las-inundaciones/ Cadena nacional 5/04/2013

¹⁷ <http://www.mpf.gob.ar/novedades/barrio-mitre-gils-carbo-inauguro-la-oficina-de-atajo/> (Página web visitada el día 15-01-2015)

CAPÍTULO II: “La intervención del Trabajo Social en situaciones de crisis, emergencia y catástrofe”

2.1 Problemáticas Sociales Complejas

En contextos de CEyC, las personas afectadas atraviesan críticas realidades, definidas estas según Carballada (2005) como: *“problemáticas sociales complejas las cuales son expresiones de la tensión entre necesidades y derechos sociales y ciudadanos que generan distintas formas de padecimientos expresándose en forma probabilística en todos los sectores sociales (...) A su vez, la idea de futuro como incertidumbre, la incidencia de nuevas formas de la pobreza, la pérdida de espacios de socialización y las nuevas formas de los movimientos migratorios- más ligados a la desesperación que a la inserción- muestran un mundo sumamente complejo que demanda a la intervención social nuevas miradas y propuestas. Expresan de diferentes formas esas cuestiones que, en definitiva, atraviesan todo el escenario de la intervención, generando nuevos guiones, papeles y tramas, donde lo que sobresale es lo novedoso del padecimiento, especialmente desde su heterogeneidad”*. (Carballada, 2005: 1)

El Barrio Mitre es un barrio doblemente vulnerado, ya que la inundación de abril de 2013 sólo reforzó y visibilizó las necesidades de la comunidad que allí reside. Así lo entiende la TS1, quien manifiesta: *“El Barrio Mitre es un barrio con mucha vulnerabilidad, entonces además de ir a socorrer en la emergencia, después, con el relevamiento hecho, volvimos al barrio y llevamos donaciones teniendo en cuenta lo que los vecinos nos iban pidiendo. Después realizamos entrevistas para conocer más las necesidades y el por qué se había llegado a esa situación de emergencia”*. Es necesario lograr un amplio panorama respecto de la situación, discriminar cuál es el problema de fondo, sus manifestaciones, efectos y las situaciones agravantes del problema.

Para explicar el término **vulnerabilidad**, se tomarán los aportes de la Lic. Inés Quinteros (2007), quien en el XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social expuso su trabajo *“Trabajo social y el enfoque de riesgos a desastres: nuevo desafío de la actuación profesional”*, en el cual explica: *“Consideraremos vulnerabilidad a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una*

comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural o antrópico. Por lo tanto una población es más vulnerable, si desconoce los fenómenos que la amenazan, o las medidas de protegerse de ellos. (Implica una relativa incapacidad para anticiparse, asimilar, resistir o recuperarse de los daños previsibles o existentes)”. En este sentido, identifica dos dimensiones de las vulnerabilidades: aquellas referidas a la exposición a los peligros naturales (sequía, terremotos, inundaciones) y aquellas que remiten a la dificultad de afrontarlo y recuperarse de los efectos debido a la falta de recursos. (Quinteros, 2007: 2)

Frente a estos fenómenos queda en evidencia el desigual acceso y capacidad de utilización de los recursos y las capacidades para limitar el impacto producido. En consecuencia, los costos sociales de los daños y sus secuelas se hacen más perceptibles, al igual que las dificultades para superar dicha situación. Es así, que los recursos materiales con los que se contó para afrontar la emergencia podrían resultar suficientes o insuficientes según desde qué perspectiva se lo evalúe. En esta línea, la TS1 explica: *“En cuanto a si los recursos fueron suficiente, es difícil decir si faltaron recursos porque por ahí vos entregaste cuatro colchones a una familia de cuatro integrantes, pero por ahí ya vienen de una situación de vulneración y entonces si le das lo que se le mojó por ahí no alcanza. Se trata de una población en situación de vulneración histórica”*. En este sentido, surge el interrogante ¿qué atiende la intervención profesional?, las necesidades inmediatas que surgieron con la inundación o aquellas que ya existían, o acaso se trata de las mismas necesidades que se van reforzando o salen a la luz.

2.2 La intervención en lo social en escenarios complejos

Para analizar el presente capítulo se recurre a diversos trabajos donde se problematiza y establecen criterios acerca del ejercicio profesional en contextos de CEyC. En primer lugar, la Trabajadora Social española Itziar Herrero Muguruza en su libro *Los Trabajadores Sociales en situaciones de crisis, emergencia y catástrofes*, manifiesta que: *“El papel de los T.S. en dichas situaciones se asientan sobre tres pilares básicos: En primer lugar se deben tener en claro cuáles son las funciones que se pueden desempeñar dentro del rol profesional. En segundo lugar, realizar un análisis de las situaciones en las cuales se puede intervenir y por último, el proceso de evaluación y todos sus componentes”*. (Herrero Muguruza, 2011: 1)

En segundo lugar, se recurre a los aportes de las autoras Sandra Arito y Mónica Jacquet, quienes en su investigación *El Trabajo Social en situaciones de emergencia o desastre*, expresan que: “Estos fenómenos son complejos y en esa complejidad juegan factores políticos, económicos, legales, institucionales, culturales, sanitarios que son particulares de cada lugar en que ocurren esos (fenómenos)” (Arito, Jacquet, 2005: 17). Por otro lado, aseguran que la mayoría de estos fenómenos son acompañados por lo que hacen o dejan de hacer los políticos de los países que lo padecen.

Por su parte, el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica presentó en el año 1992 el taller *Perfil profesional del Trabajador Social en Situaciones de Desastre*, efectuado bajo el auspicio de la Oficina de la Organización Panamericana de la Salud, cuyo objetivo general es “Definir el Perfil Profesional del Trabajador Social en los niveles nacional, regional y local, en las fases de prevención – preparativos, socorro y rehabilitación en situaciones de desastre.”

En el marco de las CEyC, la Licenciada Inés Quinteros considera que el profesional debe desarrollar ciertas actividades que resultan de suma importancia para limitar los efectos producidos por los fenómenos, entre ellos: sensibilización comunitaria para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y percepción del riesgo, elaboración conjunta de mapas de riesgo y organización para enfrentar los efectos, evaluación de daños, planificación de la preparación para desastres, identificando los recursos de las instituciones, los roles y responsabilidades que cubran aspectos organizativos y técnicos, coordinación de recursos y esfuerzos entre las instituciones implicadas, establecimiento de red de información sobre damnificados y asesoramiento social en campañas de difusión, capacitación de equipos de intervención, entre otros (Quinteros, 2007: 5).

Se considera que la **intervención en lo social**, se realiza con el fin de revertir la situación de vulnerabilidad provocada por los fenómenos antes descriptos. De acuerdo a lo expuesto por Carballeda, “la palabra intervención proviene del término latino *intervenio*, que puede ser traducido como “venir entre” o “interponerse”. De ahí que “intervención” pueda ser sinónimo de mediación, intersección, injerencia, intrusión, coerción o represión” (Carballeda, 2002: 93). Para entender la intervención en lo social, se considera necesario comprenderla como una parte del ejercicio profesional, es decir, implica analizar y actuar sobre problemas y

dificultades que se producen durante interacciones personales que se dan en distintos contextos sociales, a partir de una demanda que existe hacia ella.

Supone, de esta manera, dirigir una acción planificada (o por lo menos analizada) sobre procesos complejos, ya que abordan el componente individual y grupal, y también implica actuar sobre las estructuras sociales, políticas, económicas que lo envuelven y le dan sentido. En palabras de la TS4: *“Tener una especialización sólida te permite tomar una determinación, una decisión y no estar titubeando en cuanto a lo que había que llevar y había que hacer desde lo social”*. Por su parte, el TS2 entiende que: *“Cuando uno va adquiriendo experiencia en dichas intervenciones, los procesos se vuelven más ágiles y los tiempos se acortan, las entrevistas se tratan de realizar en el menor tiempo posible y tratando de obtener la mayor información específica posible y de calidad”*.

En el marco de las inundaciones, administrar los recursos disponibles denota la capacidad del profesional para gestionar los bienes o medios de subsistencia, las disponibilidades humanas, financieras, materiales, técnicas, institucionales y sociales con que se cuenta para intervenir, las decisiones deben ser inmediatas y a su vez eficientes. El TS2 destaca *“intervenimos intentando reducir los posibles riesgos, y si no los hay, entonces aportamos materiales: colchones, frazadas, comidas, y realizamos también derivaciones y articulaciones con otras instituciones. Luego, en el largo plazo con prestaciones económicas que posee el Ministerio: ayudas urgentes (subsidios extraordinarios para gastos excepcionales que surgieron con la emergencia), entregas de mobiliario, inclusión en los diversos programas del Ministerio”*.

La emergencia y la urgencia llevan a reflexionar acerca de la intervención profesional y de los diferentes momentos del proceso metodológico a los que hace referencia Margarita Rozas Pagaza. El recorte geográfico y social del contexto donde el trabajador social inicia su práctica da inicio al momento de la inserción, *“(…) es la instancia donde se da la primera aproximación a la trama social que los sujetos establecen en su vida cotidiana con relación a la satisfacción de sus necesidades”* (Rozas Pagaza, 1998: 75). La inserción es entendida como un proceso, ya que se va profundizando en la medida que transcurre la intervención profesional. Durante la emergencia, la inserción puede pasar desapercibida por la inmediatez de las necesidades, algunas de las técnicas de inserción a la que recurrieron los diferentes

profesionales son: las entrevistas, la observación, visitas domiciliarias, así lo manifiesta el TS2: *“Nos apersonamos en el lugar y, en un principio recabamos la mayor información posible a través de entrevistas y observando la situación”*.

El segundo momento al que hace referencia la autora, es el diagnóstico, éste: *“es el proceso de conocimiento adquirido durante la inserción, nos posibilita tener elementos empíricos que necesitan ser analizados en la perspectiva de visualizar mejor el campo problemático, sobre los cuales se precisan objetivos de la intervención profesional”* (Rozas Pagaza, 1998: 81). Durante la inundación de abril del 2013 del Barrio Mitre, la experiencia de los profesionales en situaciones similares facilitó la realización de un diagnóstico de forma casi inmediata, así lo explica el TS2 *“ni bien obtuvimos los primeros datos del relevamiento, se identificaron las necesidades prioritarias en el corto plazo”*, de la misma forma lo expresa la TS4 *“Cuando el equipo de profesionales llegó al barrio, armaron una carpa blanca en el centro de la plaza e iniciaron el relevamiento de datos, una vez hecho esto se realizó una reunión de equipo de urgencia y en base a los datos relevados realizamos un listado de acciones y recursos prioritarios”*.

Finalmente, la planificación es *“instrumento que permite plasmar un conjunto de acciones referidas al objeto de intervención, posibles de concreción a nivel microsocial”* (Rozas Pagaza, 1998: 89), es la explicitación técnica de objetivos y actividades que viabilizan la intervención profesional. En palabras de la TS4: *“Durante la reunión de equipo también se planificaron las acciones a llevar a cabo, cómo íbamos a distribuir los recursos, nos acercamos al barrio y realizamos coordinaciones con otras áreas del Ministerio y también con el Ministerio de Defensa, SAME y bomberos”*.

Los tres momentos detallados son dinámicos y flexibles, no son etapistas ni unilineales, y durante la emergencia resulta difícil identificarlos, ya que la urgencia requiere de la rápida acción de los profesionales.

Asimismo, resulta pertinente conceptualizar la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, problematizar el rol del Estado respecto de la protección y recuperación integral de la población afectada y fortalecer la capacidad de la población para enfrentar y superar los efectos adversos de los desastres. Analizando el concepto de reducción de riesgos, al que hace referencia el TS2, la Estrategia Internacional de

Reducción de Desastres¹⁸ de la ONU entiende que se trata de medidas diseñadas para evitar o limitar el impacto negativo de los peligros naturales y de los desastres ambientales y tecnológicos, incluyendo aquellas medidas de prevención.

Por otro lado, *“la intervención implica la existencia de una autoridad: quien interviene lo hace porque está legitimado a partir del reconocimiento del ejercicio de un derecho, o porque hay un estatuto que reglamenta su gestión, de modo que la intervención se estaría autorizando a sí misma, a partir de un status legal construido”* (Carballeda, 2002: 93). La intervención de los profesionales y de los referentes barriales no es cuestionada, se acepta porque está legitimada ya sea por la experiencia, el conocimiento u otras características.

La posibilidad de una intervención social exitosa, deviene de poder desnaturalizar aquello que ha sido incorporado y construido por el sentido común, y por qué no, del capital cultural heredado. En este sentido la TS3, analiza su intervención y destaca el sentido de la misma *“La profesión me dio herramientas, después está en cada uno ponerlas para transformar la realidad o para hacer asistencialismo. Pero me dio herramientas en base a cómo hacer entrevistas, qué tener en cuenta, pero como siempre digo, uno aprende a ser trabajadora social con la práctica”*. Desde la experiencia, el profesional se forma opinión sobre las políticas sociales y sobre la institucionalidad, toma una conciencia crítica respecto del sistema y de la intervención propia.

La intervención del Trabajo Social frente a la emergencia, puede ser definida desde la *asistencia* o desde el *asistencialismo*, Arias en su texto *Pobreza y modelos de intervención*, explica *“(...) asistencia y asistencialismo no son, necesariamente, lo mismo. Desde hace tiempo venimos reivindicando la noción de asistencia, la dimensión asistencial de nuestro trabajo, pero no desde la óptica tradicional, sino como reapropiación- por parte de los sectores populares- de riqueza previamente producida (como tal les pertenece inalienablemente) y como derechos sociales conculcados”* (Arias, 2012: 31). En este sentido, mediante la intervención, el profesional tiende a la promoción, a la reivindicación de los derechos sociales.

¹⁸ La oficina de las Naciones Unidas para la reducción de Riesgos de Desastres fue creada en diciembre de 1999, como parte de la Secretaría de las Naciones Unidas con el propósito de asegurar la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. <http://www.eird.org/americas/> (Página web visitada el día 10/11/2014)

Frente a la emergencia, surgen necesidades inmediatas que requieren de una rápida atención, sin embargo, no se debe caer en el asistencialismo, entendido éste como la reducción de las intervenciones estatales o institucionales a una gestión compensatoria, que no producen impacto ni modificaciones en el desarrollo de las poblaciones afectadas, y sólo responden a las demandas coyunturales, de acuerdo a una lógica inmedatista y clientelar.

En resumen, se puede afirmar que la intervención del Trabajo Social debe promover en los sujetos una actitud crítica frente a la realidad con un posicionamiento más activo frente a los problemas que los afectan.

2.2 Las tres dimensiones del ejercicio profesional

Ander- Egg entiende que el **Ejercicio profesional** es la “*suma de funciones, acciones y representaciones desarrolladas en diferentes áreas de intervención, donde la profesión se inscribe como practica participe de la dinámica social. Estas responden a su vez a una metodología y principio del Trabajo Social sustentados en el objeto de intervención. Consiste en ayudar a los individuos a analizar en qué sentido quieren cambiar ellos mismos o contribuir a los cambios de la sociedad, a formular sus ideas y colaborar a las relaciones que las conduzcan a la satisfacción de sus necesidades*” (Ander-Egg, 1995: 35).

Es preciso mencionar las tres dimensiones del ejercicio profesional al que hace referencia Gustavo Parra en su texto *El Trabajo Social y la cuestión social*. La primera es la dimensión Teórica epistemológica, ésta le da sentido a la práctica profesional, la cual se fundamenta en la visión analítica del mundo, la sociedad y el hombre. El Trabajo Social, dice el autor “*considerando las determinaciones históricas, sociales, políticas y económicas desde una perspectiva de totalidad, debe superar el lastre del positivismo, comprender y analizar la sociedad contemporánea y sus particularidades, orientando la modalidad de intervención que responda a las demandas de los sectores subalternos hacia quienes va dirigido nuestro accionar*” (Parra, 2005 :90). Desde esta perspectiva, la TS4 expresa: “*La intervención no sólo consiste en llevar los recursos necesarios que la población necesita, sino también acompañar a los sujetos en la superación de las necesidades, sabemos que los vecinos del Barrio Mitre se encuentran transitando una larga lucha contra el Gobierno de la Ciudad y el shopping Dot Baires*”.

En segundo lugar, la dimensión Operativo instrumental hace referencia a la instrumentalidad del Trabajo Social, al análisis del para qué de la acción considerando las competencias técnicas y operativas para alcanzar un fin. La TS1 manifiesta: *“Realizamos un relevamiento diferenciado de los hogares con personas con discapacidad, teniendo en cuenta los obstáculos que generó la inundación para su movilización y los recursos particulares necesarios (...). Se registraba en una planilla a cada familia con un número de identificación y luego se le entregaba un papel firmado para retirar un colchón o varios según las características de cada familia, esto se realizaba para evitar entregar en forma repetida materiales a la misma familia”*. Cada una de las técnicas utilizadas por la profesional fueron analizadas y empleadas con un fin específico, de la misma manera lo hizo la TS3: *“Hicimos un relevamiento, teniendo en cuenta niños, embarazadas y personas de tercera edad, que son los más vulnerables en este tipo de situaciones, de lo que había y lo que no había. Realizamos entrevistas para conocer más las necesidades y el por qué se había llegado a esa situación de emergencia”*. De esta forma, las técnicas o instrumentos utilizados en la intervención además de ser empleadas para alcanzar un fin, no reproducen las relaciones asimétricas de poder.

Por último, la dimensión Ético político se relaciona con los valores y proyectos que se ponen en juego en la intervención profesional y que orientan el accionar. El carácter político se debe a las relaciones de poder que son construidas en el ámbito de las relaciones entre clases. De esta forma, el TS2 expone *“Toda intervención es política. No se puede intervenir sin poseer directa o indirectamente una ideología política, o al menos una posición política. Ésta nos atraviesa a todos como sujetos tanto de intervención como de Derechos. Es inherente al sujeto social”*.

Se puede sostener que las intervenciones no son neutras, el ejercicio profesional moviliza ciertos ideales, principios, valores con ciertos posicionamientos ideológicos y políticos. Consecuentemente, las acciones generan reacciones favorables o negativas ante los otros actores involucrados, por lo que es importante lograr discriminar las posibles alianzas y conflictos.

2.2.1 El Trabajo Social y la autonomía relativa

Según M. Kaplan, el concepto marxista de *“la autonomía relativa refiere a la relación de la sociedad con la naturaleza y funciones del Estado, y a la aparente*

*independencia de las acciones e ideas entre ambos. Se destaca aquí mismo, que estos son sistemas abiertos, relacionales y multidimensionales” (Kaplan, 1978: 12), por lo cual ningún proceso social se encuentra separado de otros aspectos tales como lo político, económico, histórico-cultural. Por otro lado, las **directivas institucionales** son el conjunto de directrices, lineamientos y políticas institucionales que se utilizan para guiar, dirigir, condicionar y/o influir en las formas de comportamiento y/o trabajo de los empleados, sean profesionales o no. Del mismo modo, las mismas condicionan el ejercicio profesional, ya que estructuran previamente la intervención. La TS3 comenta al respecto: “En lo que respecta al trabajo con la gente estoy conforme, y en lo que no quedé del todo conforme, tampoco es una crítica, uno siempre trabaja desde lo técnico pero siempre aparece la política y quien te contrata, yo estaba supeditada a lo que me decían”.*

En relación al ejercicio profesional, Molina y Bonnet expresan que: “*La Autonomía relativa de una práctica profesional es constituida por una teoría que al delimitar un objeto de intervención provee el conocimiento para estructurar el saber especializado*” (Molina, Bonnet: 2001). De esta manera, la intervención del Trabajo Social manifiesta una aparente autonomía relativa en relación a las directivas institucionales en donde se desarrolla como profesional. Se considera aparente, ya que toda intervención realizada por los profesionales se encuentra atravesada por los lineamientos institucionales. La TS1, plantea: “*Los objetivos profesionales son acorde a los objetivos institucionales, porque intervengo como la trabajadora social que se desempeña en determinada institución*”. La TS4 por su parte, explica: “*Más que objetivos personales, nos planteamos objetivos colectivos, que era reducir la mayor cantidad de daño humano y material posible. Es un trabajo sobrehumano, se requiere de mucha energía y esfuerzo personal*”.

Aún así, el TS2 manifiesta complementar su objetivo personal con el institucional: “*Mis objetivos están en sintonía con los de mi trabajo, igual le sumo el hecho de poder mejorar cada vez más la intervención profesional. No es la misma intervención la que realizo ahora que cuando comencé a trabajar. Es la búsqueda permanente de optimizar mis capacidades y herramientas profesionales tanto teóricas como prácticas. Es todo un proceso evolutivo*”. De esta manera, las alternativas de acción además de responder a las necesidades y demanda de los vecinos del barrio y de la institución en donde el profesional se desempeña, debe hacerlo también a las del Trabajador Social, dentro de los límites de la institución.

En su mayoría, los profesionales refieren que la experiencia en el área social o en situaciones de emergencia favoreció la intervención realizada, la TS4 manifiesta: *“Debido a mi experiencia en esta temática, es que poseo algunas herramientas profesionales que me permiten actuar de forma más dinámica e inmediata, estableciendo criterios y estrategias adecuadas alrededor de la planificación”*. Se entiende que la experiencia aumenta la autonomía relativa del profesional frente a las directivas institucionales. Su conocimiento legitima el accionar generando mayor confianza en las decisiones tomadas, en algunos casos la facultad de decisión puede ser mayor o menor según la institución desde la cual se interviene y la importancia que se le atribuya al Trabajo Social.

CAPÍTULO III: “Las estrategias comunitarias y de afrontamiento”

3.1 La comunidad

En el presente capítulo se pretende conocer las estrategias generadas por los miembros de una comunidad frente a una situación de crisis, emergencia y/o catástrofe y cómo opera la cooperación, solidaridad y las relaciones inter personales. En principio, para comprender acerca de las **estrategias comunitarias**, es necesario saber qué se entiende por **Comunidad**, la cual *“es una organización social resultante de un proceso donde individuos o grupos, comparten actividades y objetivos comunes; están caracterizados por fuertes lazos de solidaridad y cierta garantía de pertenencia a ellas, con el propósito de satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a escala local”* (Ander-Egg, 1995: 21). Entonces, para que un grupo de personas sean consideradas una comunidad, necesitan cumplir con ciertos requisitos de solidaridad y pertenencia hacia dentro de la misma.

Por su parte, Carballada¹⁹ expresa que *“la técnica de la Cartografía Social es la construcción de conocimiento en forma colectiva, horizontal y participativa de un espacio geográfico –urbano y/o rural- y si bien tiene el propósito la construcción de mapas, la importancia del intercambio de saberes, por parte de quienes conocen e intervienen en el lugar, permite construir una imagen colectiva del territorio y conocer aún más dicho espacio”*. Esto, permite ampliar las posibilidades de acción colectiva y adquirir nuevas herramientas con fines comunitarios: *“resolver conflictos barriales, decidir sobre la ubicación de recursos comunales, resolver problemas ambientales, entre otros. En dicho proceso, puede existir una re-enunciación del pasado. Allí. Los objetos, acciones, recuerdos y prácticas del pasado son evocadas y puestas en valor comunitario”* (Carballada, 2012:17). Esta construcción social de la imagen del territorio, se trasluce en el Barrio Mitre, mediante las expresiones de los vecinos/as entrevistados/as:

Sonia, vecina del Barrio Mitre manifiesta: *“Este es mi barrio, el Barrio Mitre, yo siento orgullo por mi barrio, los demás pueden pensar lo que quieran, yo sé que*

es un Barrio y no una villa. Es un barrio con todas las letras, pagamos todos los impuestos”.

Darío expresa que: *“La cantidad de habitantes por casa es de 8, 9,10, las casas son todas hechas de material, hay cloacas, las construcciones las hicimos con mucho esfuerzo. Lo queremos muchísimo al barrio. Tenemos las raíces acá”* (Darío-vecino).

Mario, por su parte, explica: *“No hay nomenclatura de calles, mi DNI dice Barrio Mitre casa número tal. Los medios de comunicación dicen que es La Villa Mitre y eso estigmatiza más al barrio. Acá somos todos/as trabajadores/as y la mayoría de hogares tienen segunda y/o tercera generación. Es un espacio privilegiado por la ubicación, hay acceso a la salud, a la educación. Somos gente que privilegiamos invertir en la salud y educación de nuestros hijos”* (Mario-vecino).

Julieta: *“Nosotros tenemos desde el ‘77 hasta ahora toda una línea histórica, económica, política y social donde se refleja la realidad del país en una realidad tan chiquita como es el Barrio Mitre”* (Julieta-vecina).

Clara: *“Son tres consorcios, yo vivo en el 1 que es el más chico, el más grande es el 2, y el 3 sería del otro lado de la plaza”* (Clara-vecina).

En relación a las estrategias, éstas son las acciones coordinadas en conjunto por el grupo perteneciente a la comunidad, destinadas a la resolución de distintas situaciones (problemáticas o no) que atañen a dicha comunidad. Para ello, es imperioso fortalecer en el territorio, la participación, la identidad comunitaria y el compromiso por el otro. Por otra parte, *“La **conciencia social comunitaria** genera lazos solidarios y promueve la organización comunitaria para la transformación social, es decir, la transformación de realidades injustas y desiguales”* (Kirchner, 2010: 22).

En la misma línea, Lazarus y Folkman (2006) definen a las **Estrategias de afrontamiento** como *“aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluados como excedentes o desbordantes de los recursos de los individuos”*. El autor Walter Riso continúa *“Sus acciones están encaminadas a modificar la problemática en sí. Pueden ser externas (búsquedas de soluciones,*

*alternativas y recursos) o internas (aprender procedimientos nuevos de enfrentamiento)” (Walter Riso, 2006: 30). La **cooperación** como su nombre lo indica, “apunta a la posibilidad de co-operar, es decir operar con el otro, operar en conjunto” (Pichón Riviére, 1999). La cooperación, la colaboración, discusión y acuerdos entre vecinos/as implica una mayor integración de los actores sociales intervinientes, por el cual los miembros del grupo asumen el desarrollo de la tarea.*

Los vecinos del Barrio Mitre enfrentan en su vida diaria ciertas problemáticas que atraviesa a todos por igual. Las casas que se encuentran al interior del barrio tienen la particularidad de tener, además de una puerta de entrada, una compuerta que en general es de 50 centímetros de alto, que denota la principal característica del mismo, se trata de un barrio inundable.

Frente a esta problemática, los miembros de esta comunidad, se organizan buscando soluciones y respuestas por parte de organismos estatales y privados. Es en este sentido que se los entiende como comunidad, ya que se plantean objetivos comunes y se organizan con el fin de resolver dicha problemática. Así, Julieta manifiesta: “*Marchamos todos juntos para exigir la limpieza del Medrano*²⁰ (...)”, Mario agrega: “*los vecinos nos organizamos, hicimos la marcha, fuimos a la legislatura, presentamos petitorios, y ahora se está haciendo juicio al Dot*” (Julieta-vecina). Los vecinos hacen referencia a la ardua lucha que están llevando a cabo contra el Shopping Dot Baires.

Se considera que el hecho de que los vecinos asuman el riesgo y el desastre colectivamente favorece el compromiso solidario en la protección del conjunto social. Durante las entrevistas los vecinos del barrio organizaron ciertas reuniones en el domicilio de Julieta, en donde debatían acerca de las posibles soluciones y acciones a tomar. Sin embargo, mientras transcurrían los meses, la organización se fue desgastando y algunos vecinos dejaron de asistir a las reuniones y marchas, Sonia expresa al respecto: “*Al principio éramos 300, ahora somos 30, la gente también se está cansando, y eso es lo malo, porque ellos esperan a que esto se enfríe, total, no les pasó a ellos, no lo sufrieron ellos*” (Sonia-vecina).

²⁰ El arroyo Medrano nace en el partido de General San Martín al noroeste del Gran Buenos Aires; al atravesar la avenida General Paz e ingresar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires discurre entubado por los barrios de Saavedra y Núñez, más precisamente cursa por debajo del Parque Sarmiento, la Avenida Ruiz Huidobro, la calle Vilela, el Parque Saavedra, la avenida García del Río y la avenida Comodoro Martín Rivadavia, luego de atravesar la avenida Lugones corre a cielo abierto, pero rectificado, unos 300 metros hasta desembocar en el Río de la Plata.

Para afrontar el desánimo y cansancio se considera importante fortalecer la *conciencia social comunitaria*, a la que hace referencia Alicia Kichner, fomentar la participación, el compromiso con el otro y con ellos mismos y la organización entre los miembros de la comunidad.

Las estrategias de afrontamiento, tal como señala Walter Riso, pueden ser externas o internas, en el caso de las primeras se trata de buscar soluciones, alternativas o recursos, mientras que las estrategias de afrontamiento internas se relacionan con aprender nuevos procedimientos de enfrentamiento. Clara expresa que, frente a la desolación que expresa por no obtener una solución, al igual que otros vecinos, encuentran nuevas alternativas para hacer frente a las inundaciones: *“Yo ya vi que no hay solución, entonces ya me convencí que me tengo que edificar una pieza arriba, porque ya me desengañé por la reuniones, ya me di cuenta que a nadie le interesa nada, que solo le interesa al que vive, no te queda otra”* (Clara-vecina). No obstante, construir una planta alta solo atenuaría las consecuencias, pero no puede ser considerada una solución a la problemática de las inundaciones.

Por otro lado, no todos los vecinos tienen los recursos necesarios para la construcción de un segundo piso, por lo que esta medida queda restringida a unos pocos. Tal como señala Darío: *“acá los que tienen segundo piso se salvan, a mí no me alcanza la plata para construir, con el subsidio que recibí por las inundaciones creí poder hacerlo pero sólo me alcanzó para reponer algunos electrodomésticos”* (Darío-vecino). Es por ello, que se hace hincapié en la conciencia social comunitaria, para la superación colectiva de la situación problemática.

Dicho esto, pueden identificarse algunas estrategias individuales y comunitarias que llevaron a cabo los vecinos antes y después de la inundación. A su vez, algunos entrevistados describieron algunas estrategias que tomaron durante la inundación del mes de abril del 2013. Una de ellas fue ayudar a evacuar a aquellos que no podían hacerlo por sus propios medios, Clara relata: *“Si no hubiera sido por los vecinos podría haber muchas más muertes, acá, los vecinos son una pareja de personas mayores, entonces los chicos rompieron la ventana y ellos los sacaron, sino se hubieran muerto, gracias a los vecinos que se fueron comunicando para ver quienes necesitaban ayuda para salir de las casas”* (Clara-vecina). Respecto de los lazos de solidaridad, aquellos que contaban con un segundo piso auxiliaron a los vecinos que no, Mario continúa: *“El vecino de al lado, que tiene edificado, me dijo:*

señor salga porque se viene el agua (...)” (Mario-vecino). En la misma línea, Darío relata *“Yo soporté la mojadura, me dieron algo caliente, a la dueña de la casa de al lado también la sacaron los vecinos, el problema es que muchos tenían rejas, entonces costó romperlas. Muchos nos refugiamos en casas vecinas que tenían construida la planta alta”* (Darío-vecino).

Por otra parte, se considera que sucedidos estos fenómenos, la vida de los sujetos afectados atraviesa una situación de **vulnerabilidad social**, entendida esta como una *“situación objetiva o subjetiva, de origen material, emocional o psicosocial, que lleva a experimentar al sujeto una condición de indefensión, dada la fragilización de los soportes personales y/o comunitarios”* (Eroles, 1998). Por ello, el sujeto afectado queda impedido de accionar por sí solo frente a este tipo de situaciones.

Sucedida la inundación del barrio Mitre en el mes de abril del 2013, los miembros de la comunidad experimentaron esta situación de vulnerabilidad social, y en su mayoría el origen devenía material, emocional y psicosocial. Julieta expresa: *“Yo estuve con psicólogo hasta ahora, porque fue muy traumático todo, de un momento al otro nos quedamos sin nada, yo perdí documentos, perdí hasta mi identidad, todo, no teníamos nada seco, nada para comer, porque todo se contaminó, porque date cuenta que si sale todo del baño, qué vas a salvar”* (Julieta-vecina).

Las pérdidas fueron desde lo material, como por ejemplo ropa, electrodomésticos, muebles, hasta vidas de personas. Uno de los mayores miedos que experimentaron los vecinos, fue el miedo a la muerte, ya sea propia o de algún familiar, Sonia manifiesta: *“Yo lo primero que pensé fue en mi viejo, no me interesaba lo material, yo soy enfermera, entonces al ser enfermera primero priorizas la salud, prioridad uno era mi viejo, porque no me lo iba a perdonar, la mayor preocupación era por él, porque él nunca lo vivió, siempre salimos, ese año nos tocó estar adentro. Cuando fue bajando el agua, yo le pedía que no mirara todo, de algún lado va a salir, que no se preocupara. Después que pasó ese día me sentí muy mal porque veía que no había solución (...)*” (Sonia-vecina).

Pasado algunos días, es que se fue visualizando cómo la situación socio-económica de los habitantes del Barrio Mitre complejizaba la realidad. La bajada del nivel del agua dejó al descubierto las pérdidas materiales de cada hogar y la dificultad de cada uno de ellos en recuperar lo perdido. Clara, relata al respecto: *“Yo*

lo que hice en 50 años lo perdí. Cuesta mucho empezar sobre todo cuando uno no tiene un sueldo, yo después de la inundación me quedé sin trabajo, imagínate que no tenía ropa, no tenía nada, no podía salir. Ahora con la edad que tengo yo trabajo en casa de familia, así que imagínate, no es que yo puedo sacar un crédito y empezar a hacer” (Clara-vecina). En términos de Carballada, el futuro se vuelve incierto.

Sumado a lo material, las pérdidas afectivas aumentaron la situación de fragilidad emocional de los sujetos, Sonia expresa: *“Yo estaba sin nada de plata por lo tanto necesitaba lavar ropa urgente, tratando en lo posible que no se notara mi locura, porque mirando alrededor todo era material, todo sentimientos, cosas que perdí que eran de mi mamá, cosas que no voy a recuperar porque mi mamá no vuelve más, eso era lo que pesaba más, era afectivo, cosas que yo había vivido, recuerdos, y en lo posible que mi papá no notara eso, mi psicóloga particular (hace referencia a su amiga-vecina) pobrecita, me veía llorando como una Magdalena porque no hay retorno y tratando de sobrellevarlo (...)”* (Sonia-vecina). Dicho esto, es que se considera importante abordar la problemática no sólo desde las pérdidas materiales, sino también desde el impacto emocional que estos fenómenos producen, fomentando la escucha activa y el acompañamiento por parte de los profesionales que intervienen, y fortaleciendo la cooperación y la conciencia social comunitaria entre los miembros de la comunidad.

3.2 Las instituciones al interior del barrio

En el interior del barrio se encuentra el Centro Comunitario Mitre, en éste se desarrollan diversas actividades durante todo el año, de recreación, apoyo escolar a niños y adolescentes y se enseñan diferentes oficios a los miembros de la comunidad. Laura, docente y coordinadora del centro expresa *“El centro comunitario nace como respuesta a necesidades puntuales de aquella época, como el apoyo escolar, la atención odontológica para los chicos que iban a la colonia de vacaciones (que no tenían donde realizar dicha atención). Luego, obtuvimos un espacio en un terreno baldío, que fue creciendo con aulas y luego se fue transformando en lo que es ahora el centro comunitario”*.

En dicho espacio, durante la inundación, se desarrollaron actividades de reparto de mercadería y diferentes acciones con el fin de afrontar la problemática. Los trabajadores del Centro Comunitario Mitre, en su mayoría, no sólo trabajan sino que también viven en el barrio, por lo que fueron afectados por la inundación

laboralmente y en su vida diaria. Es por ello, que el 2 de Abril de aquel 2013, el centro permaneció cerrado y fue a partir del día siguiente que empezaron a intervenir como institución, tal como relata María, una de las coordinadoras del centro: *“Recibimos todo lo que se donaba para acompañar a la gente, igual en el barrio se estaba actuando, estaba cubierto por las necesidades básicas, se donaron colchones que trajeron los de gendarmería y del Gobierno de la Ciudad. Y acá en el espacio se recibió mercadería hasta el techo, ropa, acá se recibían todas las donaciones y se repartía, desde pañales hasta productos de higiene, no faltó nada, hubo ayuda desde el Estado y desde particulares”*.

Laura, frente a la pregunta de cuáles fueron los recursos con los que contó la institución para enfrentar la situación, expresa: *“los recursos, el espacio físico, lo que más hubo fue recursos humanos, porque nos turnábamos para acompañar y dar la ayuda necesaria a la gente, porque había que organizar las bolsitas de alimentos, de higiene, repartir equitativamente, no sólo los compañeros, sino que se sumó más gente para ayudar”* (Laura-coordinadora). Cabe destacar que tal institución trabaja en red junto a otras cercanas al barrio como por ejemplo la Cruz Roja, María recuerda: *“Pedimos ayuda a la Cruz Roja que hace varios años vienen a hacer cursos de Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP), organizamos la ropa en mesas diferentes, ropa de nene por un lado, de nenas, de bebés, cosa que pasen y lleven lo que necesiten, calzados necesitaban todos, porque se perdió mucho, muchas personas se quedaron sin nada, sin nada para ponerse, descalzos (...)”* (María-coordinadora).

La filial Saavedra de la Cruz Roja desarrolla actividades en el Barrio Mitre desde el año 2010, iniciaron dando cursos de primeros auxilios, y luego realizando visitas domiciliarias en aquellos hogares donde surgieran problemáticas referidas a la salud o donde hubiera personas que requieran acompañamiento. Celia, la coordinadora de la filial Saavedra, manifiesta: *“había gente que vive sola y necesitaban que se les haga un poco de compañía y así empezamos a aumentar la cantidad de casas, hoy en día tenemos casi 80 casas que vamos todos los sábados”*.

La intervención de los profesionales de la Cruz Roja y de Defensa Civil pos inundación, fortaleció en los vecinos acciones preventivas en situaciones similares y la cooperación entre ellos, Julieta expone *“Cruz Roja los sábados hace una charla por este tema, después armaron de Defensa Civil con un grupo de chicos del barrio*

un grupo de emergencia, también nos dieron 4 botes (...), después de habernos inundados, nos ayudó a conocernos más entre vecinos. Porque yo por ahí te podía saludar y nada más, pero después de lo que nos pasó nos veíamos más, nos preocupábamos más, nos juntábamos más, hubo más comunicación” (Julieta-vecina).

En este sentido, se puede identificar algunos efectos que generan las acciones de las diferentes instituciones, las cuales tienen por objetivo transformar la realidad social de la comunidad del Barrio Mitre. Resulta imprescindible desenmarañar el complejo de las relaciones inter-institucionales dentro de un proceso de intervención, ya que -como señala la autora Lidia Fernández- *“nadie solo puede alcanzar la compleja trama de significación que rodea, da sentido, ubica un hecho social. Ni siquiera el de apariencia más insignificante. De ahí que el conocimiento de lo institucional y su organización teórica sea siempre resultante de una práctica colectiva”* (Fernández, 1994: 2). Es así, como la puesta en juego de dispositivos institucionales, que posibiliten *“juntarse para pensar y entender y poder hacer”*, es un logro fundamental, ante una realidad, generalmente, intrincada para ser vista y entendida de una sola manera.

Si bien el Centro Comunitario Mitre se distingue de las otras instituciones por situarse dentro del barrio, lo cual favorece el conocimiento de las problemáticas particulares del mismo, requiere del apoyo de la Cruz Roja por ejemplo, o de Defensa Civil para lograr una perspectiva más amplia de las causas y consecuencias de las inundaciones y de las acciones necesarias para afrontar este tipo de fenómenos.

Estas instituciones siguen trabajando en red al interior del barrio, desarrollando estrategias de prevención frente a futuras inundaciones. María relata: *“Tenemos artículos en los cuales hablamos de prevención, que se hicieron a partir de la inundación, un trabajo que se realizó con el grupo de los inundados que es un grupo de trabajo que se junta con gente de Saavedra, de Coghan, de Parque Chas”* (María-coordinadora). La Cruz Roja por su parte, con la colaboración del Centro Comunitario, repartió a diferentes vecinos del barrio un kit de emergencias y un botiquín de primeros auxilios, así lo menciona Celia: *“le dimos a los vecinos una bolsa impermeable con cierre hermético (...). Se entregó un folleto donde explica qué hacer antes y durante una inundación, un silbato, que es por si hay un corte de*

luz a la noche y tal vez no te escuchan, para poder avisar, no solamente sirve para una inundación sino para cualquier tipo de situación de inseguridad, una linterna para lo mismo, a 70 de las casas les dimos botiquines, la idea de la bolsa hermética es que en caso de inundación pongan aunque sea los documentos, algún papel importante para que lo puedan poner en un lugar alto a resguardo del agua, les dimos un imán con los números de emergencia para que los peguen en las puertas de las heladeras” (Celia-Cruz Roja).

Posterior a la inundación, La Cruz Roja, en conjunto con Defensa Civil, el Centro Comunitario y los vecinos, diseñaron un plan de evacuación, Celia manifiesta: “(...) en un par de reuniones en el Centro Comunitario, el Director de Defensa Civil estuvo reunido con vecinos y les contó cómo era el plan de evacuación, ellos dieron bastante soporte y ahí también la red de socializaciones que trabajan con el CC pudieron opinar y aportar a éste (...). El plano de evacuación del barrio tardó bastante porque lo tenía que aprobar defensa civil, lo pagó la cruz roja y lo colocamos en la plaza del barrio, un cartel con las rutas de evacuación y los puntos de encuentro” (Celia-Cruz Roja). Establecer posibilidades de participación de los vecinos, los posibilita a organizarse y descubrir sus capacidades para afrontar la problemática.

Lograr un panorama amplio de la situación, de las consecuencias del fenómeno, permite, a su vez, complejizar la intervención respecto de la demanda manifiesta. Celia expresa: “en la semana siguiente de la inundación la gente lo que tenía era angustia, te contaban que tenían ataques de pánico, que no podían dormir bien, que escuchaban que iba a llover aunque sea 3 gotas y empezaban a dar vueltas, los chicos a llorar y a no ir a la escuela, aumentó la deserción escolar los primeros días y después se normalizó, pero lo que hubo mucho después fue repitencia en los secundarios del barrio producto, no de interés, sino de tener la cabeza en otro lado, del estrés y de haber perdido los elementos de estudio también y el hecho de que faltan mucho porque cuando llueve vuelven a la casa o no se quieren ir de la casa para ayudar por si hay que mover muebles, poner las cosas en alto, por si hay que evacuar. Nos contaban los directores de las escuelas linderas al barrio de que cuando llueve los chicos no van al colegio y eso es algo que debería trabajarse” (Celia-Cruz Roja).

Retomando la idea de la asistencia y el asistencialismo, planteada en el capítulo 2, Celia considera que el trabajo realizado por la Cruz Roja busca lograr una transformación en las condiciones de vida de los vecinos del Barrio Mitre: *“La gente nos agradeció muchísimo, no sólo trabajamos dando una donación, con el asistencialismo, sino que fortalecimos capacidades del barrio. Hicimos el plan de evacuación, hicimos los cursos de primeros auxilios para que estén preparados al necesitarlos, luego entregamos los botiquines que es también para dar una respuesta”* (Celia- Cruz Roja).

A su vez, privilegiaron el trabajo en red de las diferentes instituciones, logrando un nexo con el área de extensión de voluntariado de la Universidad de Buenos Aires. Durante la inundación, trabajaron junto a estudiantes de Medicina atendiendo problemáticas relacionadas a la salud, se complementó el conocimiento que tienen los voluntarios de la Cruz Roja del Barrio Mitre, por la trayectoria de trabajo, y el conocimiento teórico y práctico de los estudiantes de medicina.

En conclusión, la realización de tareas conjuntas, la canalización de los recursos de las diferentes instituciones intervinientes y el acompañamiento conjunto de la problemática emergente, favoreció la reconstrucción del tejido social, generando espacios de participación en donde se debatió acerca de las posibles soluciones a las problemáticas que afectan al Barrio Mitre.

CONSIDERACIONES FINALES

Durante las últimas décadas se registraron con mayor frecuencia diversas situaciones de CEyC debido al calentamiento global y a la contaminación del medio ambiente provocadas por sucesos naturales/sociales, tales como: industrialización, deforestación masiva, pobreza, desigualdad social, violencia, lo cual se tradujo en un proceso complejo de cambio climático y social. Sumado a ello, la globalización y el capitalismo transnacional consienten en que las consecuencias de las problemáticas locales tengan impacto más allá de sus fronteras y quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social son los más afectados. A su vez, los medios de comunicación globales permiten tener conocimiento instantáneo de la mayoría de esas situaciones problemáticas.

Por todo ello, diferentes organismos nacionales e internacionales se orientaron a construir un marco jurídico organizativo internacional destinado a la prevención y respuesta a las CEyC, mediante complejos mecanismos de actuación. Este proceso dio lugar a la construcción de un nuevo paradigma en el cual Argentina, en la actualidad, se encuentra en proceso de transición hacia el mismo creando nueva legislación e instituciones y adhiriendo a dichos pactos internacionales. Los nuevos protocolos de actuación establecen los parámetros de la intervención profesional. El Trabajo Social, por su parte, adquiere nuevas herramientas teórico prácticas que permiten aumentar los niveles de eficacia y eficiencia en la acción profesional, de las cuales se desprenden las siguientes: campañas de prevención y sensibilización en torno a las CEyC, fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios territoriales, análisis y promoción de mecanismos de planificación e intervención, entre otras. Por otro lado, este nuevo paradigma construye un nuevo escenario de intervención, cuyos actores sociales se distribuyen entre las instituciones estatales, el tercer sector y las comunidades territoriales.

Particularmente, el Barrio Mitre se encuentra en un área afectada por las inundaciones por su condición geográfica estructural en desnivel y, sumado a ello, la vulnerabilidad social que atraviesan sus habitantes, por lo cual dichos eventos han ocasionado históricamente innumerables daños sociales, emocionales, materiales y económicos. Por su parte, la organización vecinal intenta revertir dichos sucesos y

debido a la gravedad de la inundación transcurrida en el mes de abril del 2013, la capacidad organizativa de los vecinos se acrecentó aún más.

Las intervenciones del Trabajo Social durante las mencionadas inundaciones, según lo expresado por los profesionales entrevistados fueron diversas: relevamiento socioeconómico de todos/as los/as vecinos/as, realización de informes socio-ambientales, articulación con otros ámbitos del Estado, coordinación de los equipos territoriales, planificación de estrategias de abordaje interdisciplinario en relación a los protocolos de actuación institucionales, lo cual aumentó la eficacia pero redujo creatividad y espontaneidad. Debido a que los profesionales intervinieron desde instituciones que trabajan específicamente en situaciones de emergencia, se visualizaron acciones de asistencia social directa sobre las necesidades inmediatas que surgieron durante la inundación.

En primera instancia, los profesionales se abocaron al relevamiento de datos utilizando diversas técnicas cualitativas/cuantitativas para ello: entrevistas, informes socioeconómicos, observaciones participantes, notas de campo, formularios, entre otras. Por otro lado, las estrategias comunitarias fueron las primeras en dar respuesta a la inundación y que, si bien no son planificadas ni poseen bagaje profesional, resultan fundamentales en la limitación de los efectos adversos ocasionados, es espontánea y orgánica ante una situación no convencional. Estas estrategias de afrontamiento fueron de reacción inmediata con el objetivo de salvaguardar la vida de propios y de terceros, para luego intentar recuperar bienes materiales. Las acciones preventivas a la inundación fueron las mismas que se realizaron desde siempre: activar las compuertas, poner a resguardo documentos y/o materiales de importancia y subir al piso superior (propio o ajeno). Dicha inundación superó ampliamente estas medidas, por lo cual se produjo un colapso crítico.

En segunda instancia, las intervenciones profesionales se caracterizaron por realizar una intervención integral –de conocimiento, interpretación y análisis- donde se contemplan los recursos con los que cuentan, las posibles articulaciones con otras áreas del Estado, las redes con las que cuentan las familias afectadas y estableciendo las posibles líneas de acción. Por otro lado, desde las instituciones comunitarias se realizaron diversas actividades para hacer frente a los efectos adversos de la inundación, entre ellas, acciones preventivas hacia futuras inundaciones. El conocimiento que poseen los referentes institucionales entrevistados sobre el Barrio

Mitre, sus habitantes y las problemáticas, facilitaron la intervención al interior del barrio y el trabajo en conjunto con los vecinos.

Por otra parte, en la presente investigación, se revela la falta de articulación entre las intervenciones realizadas por los profesionales del gobierno de la ciudad con las instituciones del gobierno nacional debido a las diferencias político-ideológicas y epistemológicas. Consecuencia de ello, se produce un vacío de intervención profesional en el cual las secuelas recaen en los sujetos de intervención ya que se superponen recursos, se producen procesos de re-victimización, se sobre-invierte la intimidad, se instalan y repercuten controversias de índole política y de gestión. En contraposición, las instituciones comunitarias que se desenvuelven en la cotidianeidad del barrio, sí actuaron de forma articulada con los vecinos y con otras instituciones gubernamentales y/u ONG's, fortaleciendo el abordaje interinstitucional y comunitario y la adecuada utilización de las herramientas adquiridas al promover las potencialidades colectivas del barrio, lo cual acompaña la posición activa como *sujetos de derechos* que sostienen los vecinos/as del Barrio Mitre. De igual modo, se fortalece la organización comunal/institucional, la planificación estratégica, la demanda y gestión de recursos técnicos, humanos y materiales.

El paradigma de trabajo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se apoya en *el abordaje territorial* para la puesta en marcha de políticas sociales integrales y, en relación a ello, al referirse a la intervención post- inundación, los profesionales afirmaron que se seguían realizando actividades al interior del barrio, pero reconocían desconocer desde qué programa o sector y cuáles eran dichas acciones. Frente a esta situación, es que surge el interrogante de si aquellas políticas sociales focalizadas implementadas durante el proceso de intervención fueron articuladas con políticas sociales universales, considerando que éstas últimas son las que generan una verdadera transformación estructural. De esta forma, se considera que no hubo un seguimiento a largo plazo de la situación por parte de los profesionales que intervinieron, debido a que los objetivos institucionales en donde se desempeñan técnicamente, se limitan a trabajar específicamente la emergencia, mientras que ello sí sucedió desde las instituciones comunitarias, tales como el Centro Comunitario y la Cruz Roja.

El ejercicio profesional del Trabajo Social y el conocimiento por parte de los vecinos y referentes del Barrio Mitre enriquecen la intervención profesional logrando mayor eficiencia en los resultados, y ello es debido a la complementariedad que

surge como respuesta a la situación crítica, aunque la misma no es buscada *a priori*, sino que surge espontáneamente. De igual modo, se sostiene que los protocolos de actuación deben ser conocidos y analizados por cada uno de los profesionales intervinientes pero que deben ser flexibles en cuanto a la singularidad de cada situación y de cada población afectada.

A su vez, resulta pertinente que los vecinos conozcan cuáles son los ejes de la intervención profesional o de las instituciones gubernamentales frente a situaciones de CEyC, de manera que conozcan sus derechos y se apropien de ellos ya que las estrategias de afrontamiento que se desarrollaron en un primer momento fueron efectuadas por los vecinos del barrio, quienes sin una planificación adecuada, realizaron acciones que fueron fundamentales a la hora de reducir los daños y las muertes que produjo el fenómeno acontecido.

Por otro lado, a casi dos años de lo sucedido en el Barrio Mitre, se puede visualizar que se realizaron varias mejoras urbanas tales como: remodelación de casas y de espacios comunes –plaza, veredas, calles-, instalación de cañerías y desagües, cloacas, entre otros. Ejerciendo el comunitarismo, los vecinos se organizan para debatir y consensuar las diferentes acciones en forma colectiva, a través de asambleas barriales e inter-barriales, reuniones técnicas y actividades por comisiones, incluso, las medidas preventivas del barrio aumentaron: instalaron planos de evacuación, incorporaron kits de primeros auxilios y emergencia, organizaron un sistema de alertas comunitario e institucional y se encuentra en pleno debate la planificación urbanística del mismo.

En relación a las investigaciones que comparen las intervenciones profesionales del Trabajo Social en contextos de CEyC y las estrategias comunitarias, se da cuenta de la presencia de escaso material producido respecto de ello. El presente trabajo señala la importancia de una articulación real entre los diversos actores sociales intervinientes en igualdad de condiciones y la interdisciplinariedad profesional con las estrategias comunitarias, ya que el despliegue realizado en esta situación concreta permitió la superación de la misma.

En este marco de complejidad de la realidad social, el Trabajo Social despliega su actuación profesional en los contextos atravesados por CEyC, los cuales plantean a la profesión escenarios y necesidades de formación y actuación diferentes y renovadas. Por lo tanto, es preciso que la profesión se actualice permanentemente e

incorpore los conocimientos adecuados para planificar e intervenir en dicho escenario, ya que la profesión ocupa un lugar privilegiado en la construcción social.

BIBLIOGRAFÍA

- **Ander-Egg, E.** “Diccionario de Trabajo Social”. Ed. Lumen. Buenos Aires.1995.
- **Arias, J.** “Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción”. Ed. Espacio. Buenos Aires. 2012.
- **Arito, S. y Jacquet, M.** “El trabajo social en situaciones de emergencia o desastre”. Ed. Espacio. Buenos. Aires. 2005.
- **Bonnet, M. y Molina, M.** “Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social”. Ed. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. 2001.
- **Carballeda, A.** “La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales”. Ed. Paidós. Bs. As. 2002.
- **Carballeda, A. y otros.** “Cartografía Social. Investigación e intervención desde las Ciencias Sociales, métodos y experiencias de aplicación”. Ed. Universidad de la Patagonia. Buenos Aires. 2012
- **Carballeda, A.** “Políticas de reinserción y la integración de la sociedad. Una mirada desde las políticas sociales”, en: *Margen* N° 39, 2005. www.margen.org
- **Cavalleri, M. Silvina.** “Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas”; En Castronovo, Raquel y Cavalleri, M. Silvina; “Compartiendo notas. El Trabajo Social en la Contemporaneidad”; Colección Salud Comunitaria; Serie Prácticas Sociales; Ediciones de la UNLa. 2008.
- **Elizalde, C.** “Los registros de campo en la práctica pre- profesional”. UBA. Ed. Mimeo. 1997.
- **Eroles, C.** “Familia y Trabajo Social. Enfoque clínico interdisciplinario”. Ed. Espacio. Buenos Aires. 1998.

- **Fernández, Lidia M.** “Instituciones educativas, Dinámicas institucionales en situaciones críticas”. Ed. Paidós. Buenos Aires.1994.
- **Kaplan, M.** “Estado y Sociedad: el problema de la autonomía relativa”. UNAM. México. 1978
- **Kirchner, A.** Ministra de Desarrollo Social. Glosario, definiciones y contexto. Políticas Sociales del Bicentenario. Un Modelo Nacional y Popular. Ministerio de Desarrollo social de la Nación. Tomo II. 2010. Pág. 22.
- **Parra, G.** “La construcción del espacio profesional desde una perspectiva histórica: desde los orígenes a la profesión al Movimiento de Reconceptualización. Un aporte a los desafíos. El Trabajo Social y la Cuestión Social”. Ed. Espacio. 2003.
- **Pichon-Rivière, E.** “El proceso grupal”. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires. 1999.
- **Quiroga, A.** “Una experiencia interdisciplinaria de trabajo en comunidad ante una emergencia social- guerra de Malvinas”. Enfoques y perspectiva en psicología social. Ed. Cinco. Buenos Aires. 1992.
- **Riso, W.** “Terapia cognitiva. Fundamentos teóricos y conceptualización del caso clínico”. Ed. Norma. Colombia. 2006.
- **Rozas Pagaza, M.** “Una perspectiva teórica metodológica de la intervención”. Ed. Espacio. 1998.
- **Stolkiner, A.** “Situaciones de catástrofes y salud mental”. Clase dictada en la maestría en salud mental. FTS. UNER. Mayo. 1998.
- **Yuni J. y Urbano C.** “Mapas y herramientas para conocer la Escuela: Investigación etnográfica e investigación-acción”. Ed. Brujas. Córdoba. 2005.

WEBGRAFÍA

- Diccionario de la Real Academia Española: www.rae.es
- Comisión Cascos Blancos:
<http://www.cascosblancos.gov.ar/?q=es/node/160>
- Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres:
<http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/ext/hyogo.pdf>
- Revista Margen, edición N° 63:
<http://www.margen.org/suscri/margen63/herrero.pdf>
- Taller “Perfil Profesional del Trabajador Social en Situaciones de Desastre”: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000349.pdf>
- Diccionario “El Mundo”: www.elmundo.es/diccionarios
- <http://www.mpf.gob.ar/novedades/barrio-mitre-gils-carbo-inauguro-la-oficina-de-atajo/>
- <http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/trabajo-social-en-reduccion-de-riesgos-a-desastres.pdf>
- <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/desastres-naturales-inesperados,6675.html>
- <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/proteccionCivil/publicaciones/MANUAL%20PLANEAMIENTO.pdf>
- <http://www.cascosblancos.gov.ar/es>
- http://www.mercosur.int/innovaportal/file/5738/1/rehu_2013_acta02_es.pdf
- http://www.clarin.com/politicales/Barrio-Mitre-conflictos-hace-anos_0_1094290670.html

ANEXOS

1) Guías de entrevista

A Trabajadores Sociales:

- ¿En qué institución desarrolla su actividad profesional?
- ¿Cuál es su función dentro de la Institución?
- ¿Cuál fue su función en la intervención en las inundaciones del barrio Mitre?
- ¿Cuáles fueron los objetivos institucionales propuestos para dicha intervención?
- ¿Cuáles fueron sus objetivos personales o profesionales propuestos para dicha intervención?
- ¿Cuáles fueron las actividades que desarrolló?
- ¿Desde qué área y qué profesionales planificaron las actividades a desarrollar?
- ¿Cuándo?
- ¿Cómo se planificaron?
- ¿Cómo se llevaron a cabo las actividades? ¿Hubo trabajo interdisciplinario?
- ¿Quiénes o qué área supervisó la intervención?
- ¿Hubo articulación con vecinos o con organizaciones sociales del barrio? ¿De qué manera se hizo dicha articulación?
- ¿Hubo articulación con políticas sociales?
- ¿Con qué recursos institucionales contó para el desarrollo de su intervención profesional? ¿Le pareció suficiente? ¿Por qué?
- ¿Cree que su trayectoria profesional le proveyó de facilitadores para el desarrollo de su intervención?
- ¿Cuál es su reflexión acerca de su propio ejercicio profesional?
- ¿Cómo evaluaría la intervención llevada a cabo?

A Vecinos del Barrio Mitre:

- ¿En qué parte del Barrio vive?
- ¿Con quienes convive en su domicilio?
- ¿Hace cuánto tiempo vive en el barrio?
- ¿Cómo fue afectado su domicilio y su familia durante la inundación?
- ¿Hubo situaciones similares anteriormente? ¿De qué índole?
- ¿Cómo vivió la situación? ¿Qué fue lo primero que pensó al ver la inundación?
- ¿Qué acciones individuales o familiares llevó a cabo para afrontar la situación?
- ¿Qué acciones comunitarias llevó a cabo para afrontar la situación?
- ¿Cómo considera que fue la organización entre los vecinos? ¿Cómo es la relación?

¿Cómo considera que fue la organización entre las organizaciones barriales y los vecinos? ¿Cómo es la relación entre los vecinos, los referentes vecinales y las instituciones?

¿Cómo considera que fue la organización por parte del Estado para afrontar la situación? ¿Cuál es su opinión sobre la intervención de los profesionales?

Meses después ¿cree que hubo cambios o acciones de prevención?

A referentes sociales del Barrio Mitre:

¿A qué organización pertenece?

¿Hace cuánto está la organización en el barrio? ¿Hace cuánto tiempo usted participa en la organización?

¿Cuál es su función dentro de la organización?

¿Cómo fue afectada la organización durante la inundación?

¿Cómo vivió la situación? ¿Qué fue lo primero que pensó al ver la inundación?

¿Cómo intervino la organización durante la inundación? ¿Cómo fue la organización?

¿Con qué recursos humanos y materiales contó la organización para desarrollar dicha intervención?

¿Cómo fue la organización con los vecinos? ¿Cómo es la relación con ellos?

¿Hubo trabajo en red con otras organizaciones? ¿Cómo es la relación?

¿Cómo fue la organización con las instituciones gubernamentales? ¿Cómo es la relación con estas y con los profesionales?

¿Cómo considera que fue la intervención vecinal e institucional?

Meses después ¿cree que hubo cambios o acciones de prevención?

2) **MINISTERIO DE SEGURIDAD: Decisión Administrativa 214/2014**

Apruébase la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo.

Bs. As., 1/4/2014

VISTO el Expediente N° 9440/2014 del registro del MINISTERIO DE SEGURIDAD, los Decretos N° 328 del 7 de marzo de 2012, y sus modificatorios y N° 48 del 14 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 328/12 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SECRETARIA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que a través del Decreto N° 48/14 se crearon la SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATASTROFES y la SUBSECRETARIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO, ambas dependientes de la SECRETARIA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que, a fin de optimizar la capacidad de respuesta de la SECRETARIA DE SEGURIDAD, resulta necesario aprobar la estructura de primer y segundo nivel operativo de la SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATASTROFES, y de primer nivel operativo de la SUBSECRETARIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO, dependiente de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL, y el artículo 16, inciso 12, de la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 348/1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

Artículo 1° — Apruébase la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATASTROFES dependiente de la SECRETARIA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD, de

conformidad con el Organigrama, Responsabilidad Primaria y Acciones que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente medida.

Art. 2° — Apruébase la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SUBSECRETARIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO, dependiente de la SECRETARIA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con el Organigrama, Responsabilidad Primaria y Acciones que, como Anexos III y IV, forman parte integrante de la presente medida.

Art. 3° — Apruébase, en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATASTROFES de la SECRETARIA DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE SEGURIDAD, la Coordinación de Asistencia Internacional en Emergencias y Catástrofes, cuyas Acciones se detallan en Planilla Anexa al presente artículo.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 41 - MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Jorge M. Capitanich. — María C. Rodríguez.

ANEXO I



ANEXO II

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SECRETARIA DE SEGURIDAD

SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATASTROFES

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al Subsecretario en la organización, coordinación y ejecución de la respuesta ante emergencias y/o desastres de origen natural o causados por el hombre.

Desarrollar las políticas de capacitación y la planificación de las actividades referidas a la protección civil para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente.

ACCIONES:

1. Asistir al Subsecretario en la respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastres y en la coordinación del despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad en las acciones de prevención y respuesta inmediata.

2. Participar en la elaboración de los planes para promover la capacitación, racionalización, difusión y optimización del uso y empleo de los medios y de los recursos humanos disponibles para la preparación y la respuesta frente a emergencias y/o desastres vinculados a la protección civil.

3. Intervenir en el desarrollo de las acciones de protección civil, en colaboración con los organismos federales, provinciales, municipales y de la sociedad civil.
4. Coordinar el diseño de los planes y actividades de preparación y atención de desastres a desarrollar por los organismos de Protección/Defensa Civil de las Provincias y la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
5. Organizar el Registro de Entidades y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), creado por Resolución del ex MINISTERIO DEL INTERIOR, N° 981 de fecha con competencia en las actividades de protección civil y sin fines de lucro, y del Registro Nacional de Entidades de Bomberos Voluntarios en los términos del artículo 9° de la Ley N° 25.054 y su modificatoria, consolidando la inscripción de las Instituciones.
6. Regular y fiscalizar la actividad de los Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y su modificatoria, proponiendo las normas reglamentarias.
7. Coordinar con otros organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones civiles las acciones para dar respuesta durante situaciones de emergencia y/o desastres.
8. Coordinar, regular y ejecutar las actividades de la Red Radioeléctrica Nacional de Protección Civil para el monitoreo de las emergencias y/o desastres, con sus áreas de Alerta, Alarma y Comunicaciones.
9. Entender en la organización y ejecución de las comunicaciones con las dependencias gubernamentales y las fuerzas federales y policiales en caso de emergencias y desastres.

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

DIRECCION DE OPERACIONES Y COMUNICACIONES

ACCIONES:

1. Asistir al Director Nacional de Protección Civil en la respuesta ante situaciones de emergencias y/o desastres de origen natural o causados por el hombre.
2. Asistir al Director Nacional de Protección Civil en la coordinación con otros organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones civiles para la respuesta durante situaciones de emergencia y/o desastres.
3. Asistir al Director Nacional de Protección Civil en la coordinación de la ayuda

federal en caso de emergencias y/o desastres en colaboración con la SECRETARIA DE COORDINACION MILITAR DE ASISTENCIA EN EMERGENCIAS dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA.

4. Coordinar, regular y ejecutar las actividades de la Red Radioeléctrica Nacional de Protección Civil para el monitoreo de las emergencias y/o desastres de origen natural o causado por el hombre, con sus áreas de Alerta, Alarma y Comunicaciones.

5. Organizar y ejecutar las comunicaciones con las dependencias gubernamentales y las fuerzas federales y policiales en caso de emergencias y desastres.

6. Intervenir en las comunicaciones de la ayuda federal para casos de emergencias y/o desastres de origen natural o causados por el hombre.

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
DIRECCION DE CONTROL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y ONGs

ACCIONES:

1. Asistir al Director Nacional de Protección Civil en la organización del Registro de Entidades y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), con competencia en las actividades de protección civil y sin fines de lucro, y del Registro Nacional de Entidades de Bomberos Voluntarios en los términos del artículo 9° de la Ley N° 25.054 y su modificatoria, consolidando la inscripción de las Instituciones.

2. Asistir al Director Nacional de Protección Civil en la regulación y fiscalización de la actividad de los Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y su modificatoria, proponiendo las normas reglamentarias.

3. Coordinar los requerimientos y gestiones presupuestarias para el otorgamiento de los subsidios, supervisar la distribución de los mismos y efectuar el control de las rendiciones de cuenta, manteniendo actualizado el padrón de beneficiarios.

4. Proponer políticas para homogeneizar el equipamiento y capacitación de los integrantes de los cuerpos de bomberos voluntarios tendientes a optimizar su desenvolvimiento en acciones de protección civil de la población en el marco de la Ley N° 25.054 y su modificatoria.

5. Impulsar el establecimiento de centros regionales de control y capacitación en el marco del artículo 13, inciso 3, de la Ley N° 25.054 y su modificatoria.

DIRECCION NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE
DESASTRES

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al Subsecretario en todo lo concerniente a la gestión integral del riesgo y, específicamente en las acciones tendientes a la determinación del riesgo de emergencias y desastres, en la prevención y en la rehabilitación de las poblaciones en situaciones extraordinarias o emergencias.

ACCIONES:

1. Asistir al Subsecretario en la coordinación de las acciones tendientes a detectar situaciones extraordinarias o emergencias que se produzcan en el territorio de la Nación mediante el empleo de los recursos financieros, materiales y humanos de jurisdicción nacional.
2. Asistir al Subsecretario en el planeamiento y coordinación de las acciones de Gestión Integral del Riesgo en la REPUBLICA ARGENTINA, actuando en conjunto con otros Organismos del Estado Nacional en materia ambiental, cambio climático, planeamiento territorial, recursos hídricos y en otros recursos ambientales y energéticos.
3. Intervenir en la implementación de los esfuerzos del sector científico y tecnológico nacional en materia de Gestión Integral del Riesgo, en coordinación con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA y universidades nacionales.
4. Entender en el desarrollo de las acciones propias de análisis de riesgos, a los efectos de caracterizar las amenazas que afectan al Territorio Nacional, para su aplicación en la definición de políticas de Gestión Integral del Riesgo; y en la formulación del planeamiento estratégico en materia de mitigación de emergencias y desastres.
5. Intervenir en conjunto con otros organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal y organizaciones civiles en el tratamiento de los temas de su competencia que, por su naturaleza, exigen una actuación integral e interinstitucional para su resolución.
6. Entender en la reconstrucción de las zonas afectadas por el impacto de emergencias y/o desastres y rehabilitación de los servicios esenciales, en coordinación con los organismos competentes en la materia de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, incorporando criterios de mitigación tales que reduzcan el impacto de futuros eventos adversos.
7. Elaborar protocolos y manuales de funcionamiento de las redes de alerta.
8. Difundir la información procedente de las redes de alerta.

DIRECCION NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE
DESASTRES, DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION Y ANALISIS
DE RIESGO

ACCIONES:

1. Asistir al Director Nacional en la gestión del Análisis de Riesgos aplicado al desarrollo de planes, programas y proyectos de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
2. Asistir al Director Nacional en el análisis y evaluación de la información producida por organismos competentes y universidades nacionales, procediendo a su interpretación y empleo en materia de abordaje integral de emergencias y desastres, formulando las conclusiones y recomendaciones que correspondieren.
3. Asistir al Director Nacional en materia de aplicación del análisis de riesgo en la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de emergencias y desastres.
4. Asistir al Director Nacional en la elaboración de los protocolos y manuales de funcionamiento de las redes de alerta y difusión de la información procedente de las mismas.
5. Entender en la elaboración de manuales para la identificación de amenazas y la valoración de riesgos a nivel local.
6. Crear y gestionar el catálogo de amenazas de la REPUBLICA ARGENTINA e identificar y evaluar los riesgos, en coordinación con los organismos competentes del Estado Nacional.
7. Asistir a las provincias y a la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en materia de identificación de amenazas y análisis de riesgo.
8. Intervenir en la definición de variables características de amenazas de distinto origen, para su empleo en la gestión de redes de alerta.
9. Intervenir en la organización, mantenimiento y explotación de redes de alerta en coordinación con los organismos científico-técnicos competentes.

DIRECCION NACIONAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE
DESASTRES, DIRECCION DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION

ACCIONES:

1. Asistir al Director Nacional en las acciones de rehabilitación de los servicios

esenciales en la zona de impacto de emergencias y/o desastres.

2. Asistir al Director Nacional en la reconstrucción de las zonas afectadas por el impacto de emergencias y/o desastres, en coordinación con los organismos competentes en la materia del Estado Nacional, Provincial, Municipal y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporando criterios de mitigación que reduzcan el impacto de futuros eventos adversos.
3. Intervenir, en conjunto con la Dirección de Gestión de la Información y Análisis de Riesgo, en la formulación de planes, programas y proyectos de mitigación de emergencias y desastres.
4. Intervenir, en conjunto con organismos competentes, en la definición de políticas públicas tendientes a la preservación de las obras de infraestructura ante emergencias y catástrofes.

ANEXO III



ANEXO IV

MINISTERIO DE SEGURIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS TECNICO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al Subsecretario en la elaboración de los planes y programas de acción contra el tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

Ejecutar los planes y programas de acción conjunta contra el tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas y precursores químicos y sus delitos conexos, en forma coordinada con las Fuerzas de Seguridad y Policiales y demás organismos en la materia de su competencia.

ACCIONES:

1. Asistir al Subsecretario en la coordinación de la aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

2. Asistir al Subsecretario en la coordinación y ejecución del “Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas”, de acuerdo con el Decreto N° 623 de fecha 7 de junio de 1996.

3. Realizar informes de evaluación sobre la implementación del “Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y Control del Tráfico Ilícito de Drogas” en los temas de su competencia.

4. Actualizar el sistema de información sobre tráfico ilícito de drogas y delitos conexos a través de sus diferentes bases de datos vinculadas a la aplicación de la Ley N° 23.737 y sus modificatorias.

5. Elaborar los informes técnicos y los trabajos preparatorios necesarios para la participación en las reuniones de los organismos internacionales, regionales y binacionales especializados en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

6. Participar en las reuniones de los organismos internacionales, regionales y binacionales especializados en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

7. Atender los compromisos internacionales relacionados con la planificación y el control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos fortaleciendo la cooperación entre organismos de seguridad nacionales y extranjeros en materia de controles contra el narcotráfico.

8. Elaborar estudios técnicos sobre diseño, implementación y evaluación de políticas de control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

9. Efectuar investigaciones técnicas referidas a las modalidades delictivas de su competencia, diseñando planes para evitar su extensión, a través del desarrollo de procedimientos idóneos para combatirlas.

10. Generar las acciones tendientes al fortalecimiento de la cooperación entre organismos de seguridad nacionales y extranjeros en la materia de su específica competencia.

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al Subsecretario en el seguimiento y ejecución de investigaciones contra el narcotráfico y sus delitos conexos, centralizando la coordinación del accionar de las Fuerzas de Seguridad y Policiales en la materia de su competencia.

ACCIONES:

1. Entender en las investigaciones del delito de narcotráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

2. Promover la ejecución de políticas de seguridad en relación a la lucha contra el narcotráfico en coordinación con los organismos públicos competentes que resultaren necesarios y pertinentes para las mismas.

3. Ejecutar mecanismos de prevención específica con relación a la comisión del delito de narcotráfico.

4. Ejecutar las acciones conducentes en las investigaciones del delito de narcotráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el

desvío de precursores químicos, en los términos de su competencia, articulando las acciones con las áreas específicas de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

5. Participar, en la medida de las instrucciones que reciba, en la elaboración de los proyectos de denuncias criminales y demás presentaciones judiciales relacionadas con los delitos de su competencia.

Planilla Anexa al artículo 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SECRETARIA DE SEGURIDAD

SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE
EMERGENCIAS Y CATASTROFES

COORDINACION DE ASISTENCIA INTERNACIONAL EN EMERGENCIAS Y
CATASTROFES

ACCIONES:

1. Asistir al Subsecretario en la organización de la logística para la preparación de la ayuda en el plano internacional en caso de emergencias y/o desastres.

2. Asistir al Subsecretario en la organización de actividades de capacitación para el personal a desplegar en misiones de ayuda regional o internacional ante emergencias y/o desastres.

3. Coordinar con las distintas jurisdicciones los mecanismos de ayuda y actuación frente a situaciones de emergencias y/o desastres en el plano internacional, en colaboración con el ejecutor los protocolos de actuación en caso de emergencia y/o desastres, tomando la intervención que se requiera según el caso.

4. Entender en la realización de capacitación y actividades de formación en lo atinente a la protección civil e intervención estatal en emergencias y/o desastres a nivel regional e internacional.

5. Coordinar, con la Comisión Cascos Blancos del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, las actividades de respuesta ante pedido de ayuda regional o internacional ante emergencias y/o desastres.

6. Organizar y gestionar una base de datos de recursos humanos y materiales de rápido despliegue en acciones de asistencia internacional, en coordinación con la Comisión Cascos Blancos del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y otros organismos competentes.



La inundación del 2 de abril.

La unión y la lucha de los vecinos



